

Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga<sup>1</sup>

## ORIGEN Y USOS DE LOS VERBOS QUE EXPRESAN EL CONCEPTO ‘FALTAR’ EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL

Estudiamos en este trabajo el origen y usos de los verbos que a lo largo de la historia del español han expresado el concepto ‘faltar’, ‘no haber, no estar algo en un determinado lugar o en la medida esperable’. En el español medieval, son los verbos *fallir*, y sobre todo *falle(s)cer*, variante formal creada sobre el anterior, los que generalmente se utilizan con este valor. Junto a ellos se encuentran *mancar*, de uso muy reducido, y *menguar*, que encontramos a lo largo de todo el período medieval y en escasa medida ya en el XVI. A partir del siglo XV es *faltar*, derivado del sustantivo *falta*, el verbo que se va imponiendo y mantiene su uso en el español actual. Estudiamos también el desarrollo de determinadas perífrasis aspectuales a partir de algunos de estos verbos, y la más reciente creación de marcadores discursivos, en este caso, solo con el verbo *faltar*, mediante procesos de gramaticalización que se desarrollan a partir del siglo XIX.

### 1. INTRODUCCIÓN

En un libro sobre la gramática de la ausencia no podía darse la ausencia de un capítulo sobre el verbo *faltar*. O, dicho de otra manera, no podía faltar. *Faltar* no es un verbo cuyo étimo remonte al latín clásico. En latín, el concepto recubierto por este verbo se expresaba a través de otros como *DESUM* o *DEFICIO*. De hecho, estas son las equivalencias latinas que ofrece Nebrija para *faltar* en su *Vocabulario español-latino* (1495). También *ABSUM* ‘estar alejado’, con un pre-fijo<sup>2</sup> de significado próximo al de *DESUM*, toma en algunos contextos el valor de

- 
- 1 Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación PID2020-112605GB-I00, Procesos de lexicalización y gramaticalización en la historia del español: cambio, variación y pervivencia en la historia discursiva del español (PRO-LEGRAMES), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.
  - 2 O preverbio, como es normal denominar a estos elementos procedentes de adverbios en la gramática del latín, e insiste en denominar también así en los verbos castellanos que presentan estos mismos elementos procedentes del latín (aunque no es el caso que nos ocupa) García Sánchez en diversos trabajos (v. García Sánchez 2019).

‘faltar’. Derivado de este verbo es precisamente *ABSENTIA*, de donde procede el semicultismo *ausencia*. Ninguno de estos verbos pasa a los romances, en los que los verbos que se usan para el concepto de ‘faltar’ proceden de otros que han experimentado un proceso de deslizamiento semántico y en algunos casos se han formado en el latín tardío o en el propio romance. Nos ocupamos a continuación de la historia de estos verbos, sus usos y, en su caso, su integración en determinadas perífrasis verbales y la creación de distintos marcadores discursivos a partir de los valores pragmáticos adquiridos en determinados contextos.

## 2. *Mancar*

El adjetivo latino *MANCUS* tenía en latín los valores de ‘manco, mutilado, lisiado’ y ‘defectuoso, incompleto’. El primero se ha conservado en español, especialmente con el valor más restringido de ‘falta del brazo o mano o que ha perdido su uso’, el segundo valor se conservó en antiguo provenzal y en italiano, y de él deriva el verbo italiano *mancare* con el significado de ‘faltar’. Del italiano lo tomaron como préstamo el occitano en los siglos XIV y XV, y el francés (*manquer*) con uso frecuente desde el siglo XVI y el catalán (documentado desde el siglo XV) (FEW VI: 145). También el español primitivo parece haber tenido un verbo *mancar* con el significado de ‘faltar, quedar por hacer’ (Menéndez Pidal <sup>5</sup>1977: 741), que aparece dos veces en el *Cid*:

- (1) Por lo que yo ouier afer por mi non *mancara* (*Cid*, 3312).
- (2) Huebos vos es que lidiedes aguisa de varones,  
Que nada non *mancara* por los del Campeador (*Cid*, 3563–64).

Esto parece probar una primitiva extensión mayor de *mancar* como ‘faltar’ en la Romania meridional, pues es impensable que hallemos un italianismo en un texto épico tan temprano. No sería extraño que apareciesen galicismos, pero dado que en este caso *manquer* lo toma el francés del italiano en una época muy posterior, no podemos pensar en esa vía de entrada en español. En cualquier caso, este uso debió perderse pronto, puesto que no volvemos a localizarlo en textos posteriores. Lo que sí hallamos a partir del siglo XIV, haciendo una búsqueda de *mancar* en el CORDE, son empleos de este verbo con el valor de ‘lisiar’.

- (3) Otrasy otros ha quele ponen cascaueles  
lenos de plomo. & esto me paresçe  
muy peligroso que el falcon podrya por  
ende *mancarse* muy ayna (Pero López de Ayala, *Libro de la caça de las aves*.  
*BL Add.* 16392, 1386, *apud* CORDE).

- (4) Assi que aquel nublo o torbolino mato XXXVIII d'ellos et dexo quasi medio muertos XXII, et muchas bestias mato, et muchas atrono et *manco* (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de la Historia contra paganos, de Orosio, 1376–1396, apud CORDE*).

En este caso, obviamente, nos encontramos con la derivación a partir del primer valor de MANCUS, que fue frecuente en el español medieval y clásico, no tanto en el español moderno.

En los siglos XVI y XVII sí se encuentran algunos ejemplos, aunque muy escasos, de *mancar* como ‘faltar’, que son usos italianizantes o de germanía (que también pueden estar tomados del italiano):

- (5) Mancebo natural de Villafranca,  
Señalado lugar de Estremadura,  
A quien valor y brio no le *manca*,  
Segun muestra su buena compostura (Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias, 1589, apud CDH*).
- (6) y temo que quedes sola  
pues que te *manca* mi amparo (*Romances de germanía de varios avtores con su Bocabulario al cabo por la orden del a, b, c, para declaración de sus términos y lengua. Compuesto por Iuan Hidalgo, 1609, apud CDH*).

Y esto se refleja en algunas obras lexicográficas. Nebrija<sup>3</sup> solo incluye en su *Vocabulario español-latino* (1495) la acepción ‘lissiar’: “mancar de manos: trunco manus”, pero la lexicografía bilingüe de la segunda mitad del XVI y del XVII ya recoge el valor ‘faltar’. Así, Cristóbal de las Casas, en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (1570) recoge los dos valores de ‘faltar’ y ‘lissiar’: “Mancar. Moncare [sic], storpiare”, Percival (1591) también recoge los dos valores: “Mancar. To want, to maim. *Carere, truncare*”, Mez de Braidembach, en su *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana* (1670) recoge también ambos significados en dos entradas: “Mancar. Mangeln / Abgehen”; “Mancar. Die Arme lahm machen”. Juan Palet solo recoge el significado ‘faltar’ en su *Diccionario muy copioso de la lengua castellana y francesa* (1604): “Mancar, *Avoir faute, manquer*”, pero Oudin, en su *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* (1607) recoge los dos significados en dos entradas distintas: “Mancar, *manquer, avoir faute*”, “Mancar, *estropier vn bras, rendre manchot*”, Sobrino en su *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa* (1705), solo recoge el significado ‘lissiar’, “*estropier les bras, rendre manchot*” y

---

3 Consultamos esta obra y los siguientes diccionarios a los que hacemos referencia a través del NTLLE.

Stevens, *A New Spanish and English Dictionary* (1706) también recoge solo este significado: “To maim”.

En la lexicografía monolingüe, Covarrubias (1611) no recoge el verbo *man-car*, aunque sí la forma reflexiva *mancarse*, que “es inhabilitarse de los braços, y si es bestia de qualquiera de los quatro pies”. Sin embargo, en la entrada *manco*, tras el significado de ‘impedido de una mano o brazo’, señala que “algunas vezes sinifica lo que està falto, y el italiano llamò mano manca a la izquierda” y el *Diccionario de autoridades* señala que *mancar* “En algunas partes significa *faltar*. Lat. *deficere*”, sin mayores precisiones geográficas<sup>4</sup>. Esta voz debió pasar como forma jergal al lenguaje del hampa, pues aparece recogido en el *Vocabulario de germanía* de Juan Hidalgo (1609): “Mancar. Faltar”. El *DLE* sigue recogiendo esta acepción: “Faltar, dejarse de hacer algo por falta de alguien”, con la indicación p. us., lo que apunta a que aparece muy raramente después de 1900. En cualquier caso, probablemente nos hallamos ante un primitivo uso patrimonial de *mancar* como ‘faltar’, que hallamos en el *Cid* y no parece rebasar el siglo XIII y una utilización a partir del siglo XVI de *mancar* con este valor por influencia italiana. Esto no parece haber dado lugar nunca a un uso intenso y hoy en día no tiene vigencia.

### 3. *Menguar*

El verbo *menguar*, procedente de un latín vulgar \*MINUARE por el clásico MINUERE, además del valor de ‘disminuir’, tuvo en el español medieval el valor de ‘faltar’, probablemente debido a que lo que mengua o disminuye falta respecto a la cantidad inicial, e incluso puede llegar a faltar todo. En algunos textos, como la *Traducción y glosas de la Biblia de Alba* de Mosé Arragel de Guadalfajara, hay un uso intenso de *menguar* con este valor:

- (7) Si vos el mi consejo quisiéredes tomar, / E lo que prometiestes, quisiéredes guardar, / Non vos *menguará* nunca nin cena nin yantar, / Mejorará cutiano esti santo logar (Berceo, *Santo Domingo*, 449, *apud DCR*).
- (8) Y que ella viviesse como buena dueña, que nunca le *menguaría* pan y agua en su casa (*Conde Lucanor*, *apud RAE* 1726–1739).

---

4 En aragonés *mancar* sí tenía, como en catalán, el significado de ‘faltar’ y aún lo sigue teniendo en benasqués, dialecto de transición al catalán (Ballarín 1978) y se usa con frecuencia con este sentido en el aragonés común (Nagore, 2018: 195), codificación más o menos artificial con la que se intenta dar una norma común a las hablas aragonesas.

- (9) E como Ioab se boluio de seguir a Abner, iunto todo el pueblo, e *menguaron* de los familiares de Dauid diez e nueue omnes e Asahel<sup>5</sup> (Mosé Arragel de Guadalfajara *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*, c. 1422–1433).
- (10) Pues que saber no te *mengua*,/ Da razón de tu razón. / Al más sabio falta lengua / Viendo tanta perfección (Juan del Encina, *Poesía lírica*, *apud DCR*, s. v. *menguar*).

En algunas ocasiones encontramos *menguar* y *fallecer* o *faltar* en dos oraciones coordinadas, reforzando la idea de carencia:

- (11) Siessa despensa uos *falleciere* o vos *mengua*re algo, / Bien las abastad, yo assi uos lo mando; / Por vn marchó que despendades al monesterio dare yo quatro<sup>6</sup> (*Cid*, 258–60).
- (12) que cate primero qué cosa comete que lo pueda leuar a cabo. E desque fuere començada que non *fallesca* nin *mengüe* por él (*Castigos del rey don Sancho IV*, 1292–1293, ms. S. XV, *apud CDH*).
- (13) a todos ellos por nonbre llama con muchidunbre de fortalezas, e muy fuerte de uirtudes, que ninguno non *falta* nin *mengua*. (Mosé Arragel de Guadalfajara *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*, c. 1422–1433, *apud CDH*).
- (14) todo lo demas que yo dexo hordenado en la dicha scriptura de la dicha hereçion en todo e por todo que no *falte* ny *mengüe* cosa Alguna por hacer muy conplidamente («Primer testamento» (*Documento relacionados con Francisco Pizarro*), 1537, *apud CDH*).

- 
- 5 Comparando este pasaje (*Samuel 2*, 2.30) con las versiones de otros textos bíblicos a través del corpus *Biblia Medieval* (Enrique-Arias, Andrés (dir.) 2008), vemos que otras biblias medievales utilizan también el verbo *menguar*: *menguaron* en E3 (Escorial I.i.3, fecha de composición incierta, quizá anterior al siglo XV, copia 1425–1450), *menguó* (“*menguo* de la compañía de David”) en E8 (Escorial I.i.8, fecha de composición siglo XIII, copia hacia 1400). La *Biblia de Ferrara*, traducción sefardí realizada ya en el siglo XVI (1553), utiliza *fueron menguados*. Otras versiones bíblicas medievales utilizan la forma *fallecieron*, perteneciente al verbo más frecuente en este período con el valor de ‘faltar’: Segunda parte de la *General Estoria* (compuesta c. 1270, copia ms. K de la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura 10.237, s. XIV); E7 (Escorial I.i.7, fecha del original desconocida, copia 1400–1430); *Biblia de Oxford* (códice Bodleian Canon. Ital. 177 – Oxford, composición y copia primera mitad del siglo XV); *Biblia del Marqués de Santillana* (*Samuel 1–2* se recoge en el ms. I.i.4 de la Biblioteca de El Escorial), probablemente traducida del hebreo y el latín por Martín de Lucena (Enrique-Arias y Pueyo 2017) en la primera mitad del XV. La *Biblia del oso*, traducida por Casiodoro de la Reina en la segunda mitad del XVI (1569) usa ya *faltaron* en este pasaje, hecho significativo del predominio de *faltar* desde el siglo XVI.
- 6 En este ejemplo puede entenderse *fallecer* como ‘agotarse completamente’ y *menguar algo* como ‘faltar algo’. Así lo interpretan, por ejemplo, Bustos (2005: 102) y Girón y Pérez Escribano (2009: 102) en sus respectivas ediciones del *Cid*.

Con más frecuencia aún que el verbo *menguar* se puede hallar en el español medieval el sustantivo *mengua* con el valor de ‘falta’:

- (15) Mala cueta es, señores, aver *mingua* de pan, / Fijos & mugieres ver lo[s] murir de fanbre (*Cid*, 1178–79).

En el siglo XVI el uso de *menguar* con el valor de ‘faltar’ es ya escaso. La lexicografía preacadémica no recoge habitualmente este significado, que no se halla ni en Nebrija ni en Covarrubias. De los repertorios recogidos en el NTLLE solo dos diccionarios, ambos bilingües, incluyen este significado: Oudin (1607), que da los valores de ‘disminuir’ y ‘faltar’ en francés: “diminuer, amoindrir, manquer, defaillir, accourir, abreger, rappetisser”, y Mez de Braidenbach, que, sorprendentemente, da en alemán el valor de ‘faltar’, pero no el de ‘disminuir’: “Mangeln, abgehen”. *El Diccionario de autoridades* (vol. IV, 1734), en la segunda acepción de *menguar*, sí hace referencia al significado ‘faltar’, pero lo considera anticuado y en desuso: “Se tomaba en lo antiguo por faltar; pero en este sentido yá no tiene uso”.

#### 4. *Fallir* y *falle(s)cer*

El verbo *FALLĒRE* en latín significaba ‘engañar’, ‘pasar inadvertido’, ‘ocultarse’, ‘escapar (a la observación o al conocimiento)’. De este último valor procede el de ‘no estar presente’, ‘faltar’, ‘carecer’, del primero ‘faltar a una promesa, un compromiso’, ya presente en latín (*FIDEM DATAM FALLERE* ‘faltar a la palabra dada’). En general, estos deslizamientos de significado debieron haberse producido en latín, pues se reflejan en los distintos romances, como el francés *faillir* (que en el siglo XVI cederá gran parte de sus usos a *manquer*), el italiano *fallire*, el catalán *fallir*, el portugués y gallego *falir* o el español medieval *fallir*. También en latín debió producirse un cambio de conjugación de la tercera, *FALLĒRE*, a la cuarta *FALLĪRE*, que es lo que reflejan los distintos romances. En el caso del español, junto a *fallir* se creó el verbo *fallescer*, dentro de la amplia tendencia medieval a formar verbos en *-ecer* que compiten con verbos en *-ir* y que en muchos casos terminan eliminándolos (Dworkin 1985). Tanto *fallir* como *fallescer* están presentes en el *Cantar de mio Cid*, como señala Corominas (*DCECH*, II, 845a):

- (16) Sabedes que al Rey assí gelo he mandado,  
Nolo quiero *falir* por nada de quanto ay parado (*Cid*, 2223–24).
- (17) Siessa despensa uos *falleciere* o uos menguare algo,  
Bien las abastad, yo assí uos lo mando;  
Por vn marchó que despendades al monesterio dare yo quatro (*Cid*, 258–60).

Por otra parte, y como ya apunta en los ejemplos del *Cid*, los usos de *fallir* en el español medieval tienen con frecuencia el significado de ‘faltar a la palabra o compromiso’, ‘no responder en el momento que algo se necesita’, ‘faltar las fuerzas’, ‘desfallecer’:

- (18) Ellos, quando lo uieron de tal guisa venir,  
leuantáronsse todos, fuéronlo reçeibir;  
gradesçiólo él mucho, non los quiso *fallir*,  
assentósse con ellos por non los desdecir (*Libro de Apolonio*, c. 1240, *apud* CDH).
- (19) Comos l’iva la ora a Éctor allegando,  
ival’ el cuer *fallendo*, los brazos apesando;  
fue perdiendo la fuerça, los golpes apocando;  
el otro, cosa mala, ívagelo ventando (*Libro de Alexandre*, 1240–1250, ms. principios del s. XV, *apud* CDH).

Alguna vez, *fallir* también puede tener el valor de ‘acabarse’, ‘faltar’. Pero en los ejemplos de CDH no aparece con un CI que indique el individuo al que afecta la falta, que es uno de los usos más frecuentes de *faltar*:

- (20) De tierra de Canaán somos e d’allá venimos, e nuestra tierra es muy *fallida* de viandas ogaño, e sobre todo del pan (Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c. 1270, *apud* CDH).
- (21) Torna de mal el tu pie, ca las carreras de diestro conoce Dios e las de siniestro son malas, e él mismo endereçará los tus andares e vernán las tus carreras a la paz que non á de *fallir* (Alfonso X, *General Estoria. Tercera Parte. Libros de Salomón: Cantar de los cantares, Proverbios, Sabiduría y Eclesiastés*, a. 1280, *apud* CDH).

*Fallescer* presenta también el valor de ‘faltar a la palabra o compromiso’, ‘no responder en el momento que algo o alguien se necesita’, ‘faltar las fuerzas’, ‘desfallecer’. Con el sentido de ‘no responder en el momento que algo o alguien se necesita’ podemos hallarlo con CI que indica a quién no se responde, aquello a lo que se falta puede aparecer como CD o como término de la preposición *de*:

- (22) E dixo a un su discípulo: non fies en el tiempo, ca Aina *fallesce al que en él fia* (*Bocados de oro*, a. 1250, *apud* CORDE).
- (23) Et yo non *te falliesciendo*. por que *me falliesces* tu? (Alfonso X, *Estoria de España, II*, *apud* CORDE).
- (24) No ha en ellos uerdad ni derecho. Ca *fallecieron* la postura e la iura que fizieron (*Los libros de los Macabeos*, a. 1260, *apud* CORDE).
- (25) auien sin esto los estrelleros & los fechizeros entressi como por ley. de seer leales & non *fallescer de postura ninguna que fiziessen*. & al qui *la falliesciesse* quel

maldizrien todas las planetas & dannarien todo so fecho (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, c. 1280, *apud* CORDE).

- (26) El color he perdido, mis sesos ya *fallesçen*<sup>7</sup> / la fuerça non la tengo, mis ojos non paresçen (*LBA*, 607a).

Y muy frecuentemente se usa con el valor de ‘faltar’, muchas veces con CI que indica la persona afectada:

- (27) De qual guis’ qe avino, en una sonochada,  
era de sant Johán vigilia señalada,  
*falleciólis* el olio a los de la posada,  
non tenién qe qemassen nin una pugesada (Berceo, *Vida de San Millán de la Cogolla*, c. 1230, *apud* CORDE).
- (28) E dixo les: Quando uos enuie sin saclito, e sin talega, e sin calçado, ¿*fallecio* uos alguna cosa? Ellos dixieron: No, nada (*El Nuevo Testamento según el manuscrito escurialense I-j-6*, a. 1260, *apud* CORDE).
- (29) [Et] que fuese asi para que estas cosas / (f. 62) se conpliesen et la iustiçia de Dios fuese conplida et non *fallesciесе* y nada (Juan Manuel, *Libro de los estados*, 1327–1332, *apud* CORDE).

En determinados contextos, el verbo *fallecer* puede indicar que alguien falta porque ha muerto. De ahí el valor que termina adquiriendo como sinónimo de *morir*. Empezamos a encontrar algunos ejemplos en que puede interpretarse con este valor en algunos textos cronísticos, especialmente en la narración de combates. En algunos contextos cabe la interpretación de *fallecer* como ‘desfallecer’ y también como ‘morir’. En los ejemplos del siglo XIII que recoge el CORDE, solo en unos pocos pasajes alfonsíes nos encontraríamos en esta situación:

- (30) los de dario fazien poco en los de alexandre. ca los de Macedonia eran estonces muy esforçados. & mas usados darmas que non los de perssia. Dario ueyendo como los suyos *falleciен* en la batalla muy de mala guisa & que al cabo que non podrien sofrir a alexandre. & que serie el y preso o muerto. torno las espaldas & fuxo (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, c. 1280, *apud* CORDE).
- (31) lidiemos yo et ti un por otro & si me uenciesera sera tuyo el mio pueblo. & otrossi si tu *fallecieres* en la batalla que a mis manos uengas. que el to pueblo que se torne a mi (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, c. 1280, *apud* CORDE),

aunque en la mayor parte de los casos en estos mismos textos *fallecer* se utiliza con el valor de ‘no cumplir’ o ‘faltar’. En el siglo XIV se mantiene la misma situación. El CORDE solo recoge un ejemplo en el que claramente parece que

---

7 Lectura de G. En S *desfallecen*.

hemos de interpretar *fallecer* con el significado ‘morir’, en el aragonés Juan Fernández de Heredia, aunque también en este autor el uso mayoritario es el de ‘no cumplir’, ‘faltar’ e incluso ‘fallar’, ‘errar el tiro’:

- (32) con arcs et sayetas mortalment costrinen, fieren et matan a los griegos en tal manera que los griegos, non pudiendo sostener los mortales golpes de las sayetas (por los quales ya muchos *fallescian* dellos), et fueron costrenidos de tornar atrás (Juan Fernández de Heredia, *Historia troyana*, 1376–1396, *apud* CORDE).

Y en una ocasión también hallamos la forma menos frecuente *fallir*, usada con el valor de ‘morir’ en Juan Ruiz:

- (33) Como es natural cosa el naşcer e el morir, / ovo, por mal pecado, la dueña a *fallir*: / murió a pocos días, ¡non lo puedo dezir! (*LBA*, 943ab).

En el siglo XV, la acepción ‘morir’ comienza a ser frecuente en el verbo *fallecer*. Aunque un ejemplo de la primera mitad de este siglo y varios de los que sitúa el CORDE en la década de 1450 proceden de textos poco fiables<sup>8</sup>, hacia mediados de este siglo y sobre todo en su segunda mitad, los ejemplos van siendo más numerosos<sup>9</sup> y ya a finales del XV Nebrija (1495) recoge este valor en su *Vocabulario español-latino*:

- (34) non me irá nin partiré nin me alongaré fasta que *fallesca* e muera e desvanezca, acoçeado e quebrantado so los mis pies (Alfonso Martínez de Toledo, *Traducción del “Tratado de la perdurable virginidad de Santa María” de San Ildefonso*, a 1444, *apud* CORDE).
- (35) si la tal persona *falleciere* en tiempo de entredicho, su cuerpo sea sepultado en sagrado (Carta de ordenamiento [*Documentos del Archivo Histórico Nacional*], 1479, *apud* CORDE).

- 
- 8 Uno de ellos procede del *Libro de los exemplos por A. B. C.*, de Clemente Sánchez de Vercial, c. 1420–1421, que Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017) incluyen en rojo en su *Cordemáforo* (textos de baja fiabilidad). En el CORDE se vuelca la edición de Keller, que se basa en el manuscrito de París, probablemente del último cuarto del XV. Varios ejemplos proceden de la *Crónica del halconero de Juan II*, a través de la edición de Mata Carriazo, atribuido en el CORDE a Pedro Carrillo de Huete. Pero, como señalan Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017: 33), “el texto editado por Mata Carriazo como *Crónica del halconero de Juan II* a partir de BNE MSS/9445 contiene en realidad dos textos diferentes, esa *Crónica del halconero* y, además, la *Refundición* de Barrientos”, y además el manuscrito transcrito es del siglo XVI.
- 9 Los datos del CORDE vienen a coincidir con el uso recurrente de *fallecer* con el valor de ‘morir’ que señala Eberenz (2004: 122) en documentos administrativos de la segunda mitad del XV. Corominas (*DCECH* II: 845b) indica un empleo de *ser fallecido* con este valor en 1438, según comunicación de Agustín del Campo, pero no precisa el texto de procedencia ni aporta el ejemplo.

- (36) Finar *fallecer* morir. defungor .eris (Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino*, 1495, *apud* CORDE).

Y en el siglo XVI el empleo de *fallecer* con el significado ‘morir’ es ya muy amplio, al tiempo que su empleo con los valores de ‘no cumplir’, ‘desfallecer’, ‘faltar’ va disminuyendo. El uso de unos u otros valores tiene además diferencias muy marcadas en función de las distintas tradiciones discursivas. El uso de *fallecer* con los antiguos valores de ‘no cumplir’, ‘faltar’, ‘desfallecer’ se da en textos literarios, especialmente en poesía y en los libros de caballerías, probablemente como imitación artificiosa del lenguaje antiguo. El uso de *fallecer* con el valor de ‘morir’ es frecuente en textos históricos, crónicas, relaciones, memorias, en el lenguaje legal, jurídico y administrativo (con intensidad en los testamentos). A este respecto, podemos observar cómo en los ejemplos del CDH, Boscán utiliza el verbo *fallecer* con el valor de ‘no cumplir’ o ‘desfallecer’ en sus poesías<sup>10</sup>, pero lo usa con el valor de ‘morir’ en la *Traducción del cortesano de Baltasar de Castiglione*. Y utiliza el verbo *morir* en su producción poética, pero no en la *Traducción del cortesano*. La decadencia de *fallecer* fuera de un uso administrativo o académico, propio de determinados registros, y especialmente su desuso en la conversación, se pone de manifiesto en la preferencia señalada por Valdés: “Mejor me parece dezir *falta* que *falla* y *faltar* que *fallecer*, aunque el refrán diga *Amigos y mulas fallecen a las duras*” (Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, ed. de José Enrique Laplana, Barcelona, Crítica, 2010, p. 202). En el siglo XVII, los usos de *fallecer* con un valor distinto al de ‘morir’ son muy escasos, y en los ejemplos del XVIII recogidos en CORDE y CDH solo se utiliza con el valor de ‘morir’, aunque el *Diccionario de autoridades* aún recoge como primera acepción “Faltar o acabarse alguna cosa”, y como segunda “Se toma tambien por morir”. Desde la segunda edición del diccionario académico de 1780, se mantiene como primera acepción “Poner fin y concluir alguna cosa”, en 1852 sufre un ligero cambio la redacción “Poner fin a una cosa, concluir-la”, que solo en la edición de 1992 se marcará como p. us. En el *DLE* la primera acepción es *morir*, y la única que viene sin marca de uso. La acepción “Dicho de una cosa: Faltar o acabarse” viene marcada como p. us. y las restantes “carecer y necesitar de algo”, “Faltar, errar”, “Caer en una falta”, “desistir (||| apartarse de una empresa)”, como desus., es decir, dejaron de estar vigentes antes de 1900.

---

10 En un caso incluso el valor de ‘desfallecer’ se diferencia claramente del de ‘morir’: “y un tan desesperado caimiento,/ que todos los affetos *fallecían*./ *Fallecían*, mas no quedavan *muertos*,/ que aún la ‘sperança resollava un poco” (Juan Boscán, *Poesías*, 1514–1542, *apud* CDH).

En algunas ocasiones, *fallescere de* + infinitivo, alcanza un valor semejante al de ‘dejar de’ + infinitivo, es decir, llega a funcionar como una perífrasis que indica cese, interrupción de una acción o estado. No es un uso frecuente. Yllera (1980) no lo recoge en su libro sobre las perífrasis medievales, donde sí se refiere a otras como *cesar de* + infinitivo, *finar de* + infinitivo y, por supuesto, *dexar de* + infinitivo, la perífrasis más importante para expresar este valor, documentada desde el siglo XIII y que se mantiene con gran uso en el español medieval. Probablemente hemos de partir del valor de ‘no responder de algo cuando se necesita’, ‘no cumplir algo’, ‘desfallecer’, que implica no hacer algo, dejar de hacerlo. Así, en un caso como:

- (37) Si tu me prometes purament de fazer lo que yo te amonestare et tu no me mientas nin me *fallescas de complir* aquello que yo desevo (Juan Fernández de Heredia, *Historia troyana*, 1376–1396, *apud* CDH).

se pide al receptor que no falle, que no deje de responder a la hora de cumplir lo prometido, lo que implica que no deje de cumplir lo prometido.

Quizá también a partir del valor de ‘faltar’ pueda llegarse a una implicación semejante. Así en un caso como:

- (38) E nuestra voluntad muchas penas padesçe,  
quando es arredrada de Ti, luego *fallesçe*  
*de auer* seguro gozo (Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*, c1378–1406, *apud* CDH),

si primero la voluntad tiene algo y luego “falta de tenerla”, pasamos de un estado a otro en el que ya no se sigue teniendo un elemento que había en el estado anterior, es decir, se deja de tener.

En cualquier caso, este valor aparece claramente en ejemplos como:

- (39) Maldixolos Josue e dixo que non *falleçran de ser* siervos en todos sos dias pora carrear \* lenna e agua pora cassa \* del Criador (Almerich, *La fazienda de Ultra Mar*, c. 1230, *apud* CDH).
- (40) Ca ahe quanto tienpo ha el çielo e non es denegrado; la virtud de la tierra non es afloxada, criada de tanto tienpo; las fuentes non *fallesçieron de manar* de tanto tienpo que son fechas (*Barlaam e Josafat [manuscrito S]*, c. 1400, *apud* CDH).
- (41) algunos ombres de oficios se entremeterían de venir a esta fiesta, e como no fuesen usados en armas *fallescerían de ser fechas* aquellas cavallerias que en los hombres de bien ser halladas (Pedro de Corral, *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos [Crónica sarracina]*, c. 1430, *apud* CDH<sup>11</sup>).

---

11 Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017: 18, n.22) consideran que este texto resulta prescindible porque reproduce la edición de Folgenquist que edita la princeps

Y en alguna ocasión podemos encontrar *fallescer* + infinitivo, sin la preposición *de*:

- (42) E ama agora Diomides a ti, Bresaída, e loe la falsa presençia, que non pasarán los tiempos muchos que por él non sean aprobados los dichos en la mi epístola contenidos e aquellos que yo *fallesco demostrar* de la tu poca gostançia e mobile voluntad (Lope García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, 1471–1476, *apud* CDH).

Este empleo parece limitarse al período medieval. Juan Ruiz de Alarcón utiliza esta construcción en su comedia *Los pechos privilegiados*, representada por primera vez en 1625, ambientada en la Edad Media (siglo XI), en la que utiliza elementos lingüísticos arcaizantes:

- (43) Jimena: Maguer que el su amor cobija en vuesa presencia tanto, non *fallece de plañir* su laceria e vuestos daños agora que vos non ve (Juan Ruiz de Alarcón, *Los pechos privilegiados*, 1619–1621, ed. 1634<sup>12</sup>, *apud* CE).

*Fallecer* es más frecuente que *fallir* desde los primeros textos. Hasta 1300, el CDH nuclear<sup>13</sup> registra 40 empleos de *fallir* frente a 401 de *fallecer*. En el siglo

de 1499, que presenta diferencias lingüísticas importantes con los manuscritos más tempranos, de mediados y segunda mitad del XV. No obstante, resulta útil para nuestro propósito, pues no deja de ser un testimonio del uso de esta construcción a finales del XV.

- 12 El CE no ofrece en este caso datación de la obra. En otros muchos casos, la datación que se da en el CE es incorrecta. Cuando he advertido que hay error en la datación propuesta por el CE corrijo la fecha del testimonio sin más indicaciones.
- 13 Hemos utilizado solo el corpus nuclear, que tiene un etiquetado mucho más preciso, y no las extensiones del corpus (siglo XII-1975 y 1975–2000) en que la etiquetación es muy inexacta. Si utilizamos las extensiones del CDH obtenemos, por ejemplo, 58 ocurrencias de *fallir* para el siglo XVI frente a las 2 que arroja el corpus nuclear. Pero lo cierto es que ninguno de los otros 56 casos corresponde realmente al verbo *fallir*. Seis son formas de FALLERE en textos escritos en latín; cinco corresponden a *fallido*, única forma conservada de este verbo, en principio participio, adjetivo al perderse el resto de la conjugación. En una ocasión mantiene el significado de ‘falto’, pero no es realmente un ejemplo del siglo XVI, sino una cita hecha por Herrera (*Comentarios a Garcilaso*, 1580) de un texto del siglo XV, uno de los sonetos del marqués de Santillana: “Lejos de vos, e cerca de cuidado,/ pobre de gozo, e rico de tristeza,/ *fallido* de reposo, e abastado/ de mortal pena, congoja e graveza”. Tres casos procedentes de los *Anales de la corona de Aragón* de Jerónimo de Zurita (1562) no corresponden a la redacción original del siglo XVI, sino que están en los titulillos que ha añadido el editor de la edición utilizada (1967), Ángel Canellas López, y presentan el significado

XIV, recoge 35 ejemplos de *fallir* y 258 de *fallecer*; en el siglo XV, 28 de *fallir* y 956 de *fallecer*, y a finales de este siglo no lo recogen ni Alonso de Palacios (*Universal vocabulario en latín y en romance*, 1590) ni Nebrija (DCECH, II, 845a) y ya en el XVI podemos considerar que *fallir* ha dejado de utilizarse<sup>14</sup>. El CDH nuclear solo da dos ejemplos de *fallir* y 136 de *fallecer*. En este siglo podemos considerar que *fallir* ya no tiene uso, puesto que, de los dos ejemplos que proporciona el CDH, uno es del participio (“chinchas *fallidas*”), que se ha conservado como adjetivo hasta el español actual, y el otro procede de la *Crónica popular del Cid* (1512), que presenta en muchos casos en lenguaje arcaizante, probablemente como consecuencia de haber utilizado para su confección materiales procedentes de una *Estoria del Cid* redactada antes de 1272 (Viña Liste ed. 2006: II), hoy perdida. Sorprende por ello que, a principios del siglo XVII, Covarrubias recoja en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) el verbo *fallir*: “Faltar uno a su palabra y crédito, y *fallido* el que ha quebrado, a *fallendo*, o porque nos engañó, dando a entender tener caudal, o porque nosotros nos engañamos, teniéndole por abonado”. La Real Academia, en su *Diccionario de autoridades*, recoge este vocablo de la obra de Covarrubias, señalando sin embargo que es palabra ya desusada: “Faltar uno a su palabra y crédito, mintiendo y engañando a otros. Es del Latino *Fallere*, que significa Engañar. Trahele Covarr. en su *Thesoro*; pero yá no tiene uso”. Probablemente, como señala Corominas (DCECH, II, 846a), se trata de “grafías imperfectas de la pronunciación *fallir*”. A pesar de que la Academia señalaba en el *Diccionario de autoridades* (1732) que ya no tenía uso, los diccionarios académicos lo siguen recogiendo, con la marca ant., hasta la edición de 1992 (no figura ya en la de 2001). Lo que sí parece haber tenido mayor uso es la forma *fallido* (que desde *Autoridades* se explica como participio de *fallir*), con el valor de “El que ha quebrado y faltado a su crédito”, y del que *Autoridades* da un ejemplo de Quevedo y otro de Esquilache. También

---

usual en el español moderno de ‘frustrado’, ‘sin efecto’. Solo uno corresponde a un texto de finales del XVI o principios del XVII, el que procede de las *Poesías* de Juan de Salinas (1583–1643), y presenta el valor habitual en el español clásico de ‘quebrado’, ‘sin crédito’: “Tus pagas son (por mucho que lo encubras)/ falsas monedas que en tus cuños labras, o letras que en *fallidos* bancos libras”. Y los 45 casos restantes son ejemplos de *fallar* (*hallar*), etiquetados erróneamente como formas de *fallir*.

- 14 El *Diccionario de autoridades* y las primeras ediciones del diccionario académico tampoco recogen una entrada para *fallir*. La recuperación de *fallir* a partir de la edición de 1914 y hasta la de 1992 (no está ya en la de 2001) se debe probablemente, como opina Corominas (DCECH, II, 845a), a un reflejo de *fallido* apoyado tal vez en un influjo latinizante y extranjero.

en el CORDE se recogen algunos ejemplos desde el siglo XVI al XVIII<sup>15</sup>. Probablemente esta forma está apoyada en la más frecuente *fallido*, que sí sigue teniendo uso y alcanzó un cierto grado de extensión. No parece cultismo al estilo de *falibe/infalible*, puesto que el participio de FALLERE era FALSUS, no FALLITUS.

## 5. *Fallar*

Además de *fallir* y *fallecer* encontramos en español otros dos verbos etimológicamente emparentados con ellos, pero de formación posterior. Se trata de los verbos denominales *fallar* y *faltar*.

*Fallar* se forma sobre el sustantivo *falla*, ‘falta, defecto’, que procede del latín vulgar FALLA ‘defecto’, documentado en glosas y que encontramos desde los primeros textos castellanos (*DCECH* II: 845b) y seguimos hallando en el siglo XVI:

- (44) De quanto que quisieron non ouieron *falla* (*Cid*, 1552).
- (45) Todo andador que entrare en Alcalá dé fiador al alcalde novo e jure en concejo que sea fidel, e si-l tomaren en *falla* pierda lo que oviere e justicienle la una oreja (*Fuero de Alcalá* c 1235, *apud* CDH).
- (46) E así, por la *falla* de aquél, comenzaban a se juntar en corrillos, y decían: “Volvámonos, pues que Esteban Martín es muerto...” (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, 1535–1557, *apud* CDH).

Es especialmente frecuente la expresión *sin falla* (‘sin falta’, ‘sin defecto’, ‘sin error’, ‘sin tacha’), que se encuentra varias veces en el *Cid* y seguimos hallando hasta el siglo XVI:

- (47) Atercer dia dados fueron *sjn falla* [3000 marcos de plata] (*Cid*, 523).
- (48) todo es dulzura y perfección *sin falla* (Benito Arias Montano, *Paráfrasis sobre el Cantar de los cantares de Salomón en modo pastoril*, c 1554, *apud* CDH).

A finales del siglo XVI y XVII encontramos en el CORDE académico *falla* con el significado de ‘falta, ausencia en el lugar de trabajo’, asociado sobre todo al trabajo de los indios en América. También *hacer falla* como ‘faltar’ en Guamán

---

15 El CORDE recoge 36 ejemplos en el XVI y hasta mediados del XVII, y vuelve a recoger otros tres, casi siglo y medio después, a finales del XVIII, en *La portentosa vida de la muerte* de Joaquín de Bolaños, 1792. De todas formas, el hecho de que el CORDE recoja un volumen de textos mucho menor en el XVIII que en los siglos XVI y XVII no nos permite asegurar que esta laguna se deba a ausencia de uso y no a falta de una documentación más extensa.

Poma de Ayala y como ‘fallar, no funcionar bien’, siempre bajo el ámbito de la negación, en los *Discursos medicinales* (1606–1611) de Juan Méndez Nieto:

- (49) Labráronse á los principios minas muy ricas de que se sacaba mucho oro: há mucho que se dejaron de labrar por *falla* de indios (*Descripción de la ciudad de Jaén y su distrito en la provincia de Quito*, 1606).
- (50) Y por cuanto al tiempo de las pagas que se han de hacer a los indios de sus jornales suelen poner los dueños de las minas achaques que les deben *fallas*, mando que el sábado al tiempo que le ha de pagar averigüe ante el alcalde de las *fallas* que hubieren hecho en presencia del indio o indios y pareciendo ser así se les quite y pasado aquel día y si no se averiguase entonces que adelante no sean obligados a descontar *falla* ninguna («Ordenanzas para el servicio de los tambos de Huamanga» [*Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú dadas por Francisco de Toledo*], 1571, *apud* CDH).
- (51) Y para que acuda a las minas de onze yndios cada yndio cin *hazer falla* a las minas y tributo, esto es muy conbeniente al seruicio de Dios y de su Magestad y bien de los yndios pobres (Felipe Guamán Poma de Ayala, *El primer nueva corónica y buen gobierno*, c 1595–1615, *apud* CORDE).
- (52) Y así tuvo provechoso fin esta dichosa cura esta vez, y después acá otras çien vezes y más, sin *hazer falla* en ninguna dellas (Juan Méndez Nieto, *Discursos medicinales*, 1606–1611, *apud* CORDE).

No encontramos, sin embargo, documentación del verbo *fallar* en el español medieval y clásico<sup>16</sup>. Sí se encuentra con frecuencia *fallar* (< AFFLARE) ‘encontrar’, el actual *hallar*, escrito generalmente con *f*- inicial<sup>17</sup> en el español medieval. Aún se encuentra, en el siglo XVI en autores y registros arcaizantes, la grafía con *f*- inicial, como sucede en el lenguaje forense, el romancero o los libros de caballería, que imitan de un modo más o menos artificioso la lengua antigua<sup>18</sup>.

---

16 Eberenz (2004: 120) comenta también que en siglo XV *fallar* se usa exclusivamente como ‘hallar’, ‘encontrar, dar uno con lo que buscaba’. Y señala que *fallecer* fue sustituido por *faltar* y, en algunas acepciones, por *fallar*, en este segundo caso a partir del siglo XVI. En los corpus académicos no hemos hallado ejemplos de *fallar* con este valor en el español clásico.

17 La grafía antigua, junto con la pronunciación de la *f*- inicial, se mantiene en la acepción propia del lenguaje jurídico-administrativo ‘decidir o determinar un litigio, proceso o concurso’. Al haberse producido el paso *f* > *h* en el resto de los usos de la voz procedente de AFFLARE, el antiguo *fallar* se escinde en dos términos distintos.

18 Cervantes, en la imitación burlesca de la lengua de los libros de caballerías en el habla de don Quijote, utiliza una vez la forma *fallar* en la primera parte del Quijote: “él dijo que todo era molimiento, por haber dado una gran caída con Rocinante, su caballo, combatiéndose con diez jayanes, los más desaforados y atrevidos que se

En CDH se recogen cuatro ejemplos de *fallar* con el significado de ‘faltar’ en textos procedentes de la segunda mitad del siglo XVI; pero ninguno de ellos responde a lo escrito en el original. Los casos de *falla*, *falle* y *fallaba*, que se hallan en *La tragedia de San Hermenegildo*, de Hernando de Ávila y Juan de Arguijo (c 1580, ed. de Julio Alonso Asenjo, Valencia, UNED / Universidad de Sevilla, 1995), en las *Elegías de varones ilustres de Indias*, de Juan de Castellanos (1589, ed. de Buenaventura Carlos Aribau, Madrid, Ribadeneira, 1847) y en la *Relación de la cárcel de Sevilla*, de Cristóbal Chaves (c 1592, ed. de César Hernández y Beatriz Sanz Alonso, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999) corresponden simplemente a transcripciones erróneas de las ediciones utilizadas, donde se lee *falta*, *falte* y *faltaba* respectivamente. En el caso del *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales*, de Juan Escalante de Mendoza (1575, Madrid, Museo Naval, 1985), donde se lee “que no *falla* quien diga, que basta un caballero que vaya y vuelva en la nao capitana de su flota, ganando su sueldo y representando la autoridad de su cargo, y haciendo sus aprovechamientos” nos encontramos ante la edición del manuscrito de Martín Navarrete, realizado a finales del XVIII, en 1791, que se conserva en la Biblioteca Nacional. En el DCR solo se dan dos ejemplos de *fallar* del siglo XVI, ambos del mismo autor y de la misma obra, la *Exposición del Libro de Job* de Fray Luis de León, y no proporciona ninguno más hasta el XIX:

- (53) Es muy suyo [de Dios] acudir siempre cuando todo se oscurece y cuando todo parece que *falla* (León, *Expos. de Job*, 35 (2. 209), *apud* DCR).
- (54) No florecerá el higo y *fallará* la aceituna (León, *Expos. de Job*, 42 (2. 330), *apud* DCR).

Pero ninguno de los dos ejemplos es completamente fiable. En la primera edición de la *Exposición del libro de Job*, realizada por Pedro Marín (León 1779: 573), se lee “*faltar*á la azeytuna”<sup>19</sup>. Sí se lee en cambio “cuando todo se oscurece y

---

podieran *fallar* en gran parte de la tierra” (Miguel de Cervantes, *Quijote*, I, V, 1605). En la comedia de Pedro de Urdemalas utiliza el verbo *fallar* (‘decidir o determinar en un litigio’) en la imitación, también burlesca, del lenguaje legal: “en el pleito / que trata este Fulano con Zutano, / que debo condenar, *fallo* y condeno / al dicho puero de Zutano a muerte, / porque fue matador de la criatura / del ya dicho Fulano...” (Miguel de Cervantes, «Comedia famosa de Pedro de Urdemalas», *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos nunca representados*, 1615, *apud* CDH).

- 19 Consultado a partir de la reproducción digital en la BDH,  
<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000100552&page=601>;  
<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000100552&page=496>.

cuando todo parece que *falla*<sup>20</sup>. Y las mismas lecturas se hallan en la edición de Javier San José (León 1992: 758, 909). Sin embargo, en ambos casos, las lecturas del original son perfectamente compatibles con las transcripciones *falta* y *faltará*. En el ejemplo del capítulo XXXV, transcrito en las dos ediciones citadas como “cuando todo parece que *falla*”, la grafía que encontramos en el manuscrito (fol. 423 v., última línea<sup>21</sup>) es casi igual que la de la palabra *falta*, algunas líneas más arriba. En ambos casos, la secuencia de dos consonantes, interpretada en ocasiones como *ll*, es perfectamente compatible con la lectura que en otras ocasiones se transcribe como *lt*. En el ejemplo del capítulo XLII (fol. 515 v. del manuscrito<sup>22</sup>), la grafía es muy semejante a la que en la página siguiente, 516r, se transcribe como *faltaron*. En otros casos en que hay *ll*, la segunda *l* es más alta: *aquellos* 515v, *camellos*, 516r. En (el supuesto) *fallará*, la segunda *l* es más baja, lo que coincide con la grafía de *faltaron*, con la segunda letra más baja.

En el siglo XVIII hallamos en CDH otro ejemplo del sustantivo *fallas*:

- (55) tendrán cuidado los bedeles apuntándoles las *fallas* que cometieren para que por ellas sean multados en la propia conformidad que los catedráticos (1761 ANÓNIMO, «R. c. del mismo aprobando el reglamento de la biblioteca establecida en la Universidad de México», 1761, *Cartulario de las universidades hispánicas*, apud CDH),

pero es de nuevo error en la transcripción por *faltas*.

No obstante, en el XVIII comenzamos a encontrar ejemplos del verbo *fallar* ya con el significado de ‘no acertar’, ‘no funcionar correctamente’, ‘fracasar’. El CDH recoge tres ejemplos de finales de este siglo procedentes de Francisco Javier Clavijero y uno de Pedro de Montengón:

- (56) Pero este argumento de la diversidad, a más de que *falla* en algunos animales, es respecto de otros muy difícil de verificar (Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de México*, 1780, apud CDH).
- (57) Esa ciencia aprendí desde niño. Yerro pocos de mis pronósticos. Si deseáis saber los accidentes que os han de suceder en la vida, pudiera satisfacer a vuestros deseos sin que *falle* ninguno de quantos os pronostique; permitidme solamente que vea la palma de vuestra mano (Pedro de Montengón, *Eudoxia, hija de Belisario*, 1793, apud CDH).

20 Quizá lo que está mostrando la transcripción *falla* en una edición de finales del XVIII es la extensión que en ese momento está alcanzando el nuevo uso de *fallar*.

21 Puede consultarse en línea: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/exposicion-del-libro-de-job-ms219-manuscrito--0/html/01fda7d4-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_849.htm](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/exposicion-del-libro-de-job-ms219-manuscrito--0/html/01fda7d4-82b2-11df-acc7-002185ce6064_849.htm)

22 En línea: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/exposicion-del-libro-de-job-ms219-manuscrito--0/html/01fda7d4-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_1033.htm](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/exposicion-del-libro-de-job-ms219-manuscrito--0/html/01fda7d4-82b2-11df-acc7-002185ce6064_1033.htm)

Y podemos añadir uno más temprano, de la primera mitad del XVIII, de Torres Villarroel:

- (58) Suele ser indicio, de que un vaso, que no está lleno, enxambrara, el sacar las Avejas las cubiertas de las Enxambraderas, ó Reyes, de que yá hemos tratado; pero *falla* esta señal, quando el vaso, que sacó las referidas cubiertas, está obrando, y creciendo las ceras ázia la parte de atrás (Diego de Torres Villarroel, *Arte nuevo de aumentar colmenas*, Madrid, Imprenta del Convento de la Merced, 1747, p. 128, BDH, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000132436&page=1>).

En la prensa de las últimas décadas del XVIII se va encontrando con más frecuencia el verbo *fallar*, muchas veces en relación con un resultado insuficiente, peor de lo esperado de los rendimientos o productos de la agricultura y apicultura:

- (59) ¿En qué consiste que muchos años sin embargo dé ser buena la primavera, *falla* la cosecha de miel y las colmenas se hallan pobres &c. *ibidem* (“discursos y asuntos propuestos por varias academias”, *Correo literario de la Europa*. 4/7/1782, n.º 56, 21, *apud* HD).
- (60) Hace ver por qual de dichos capítulos *falla* la agricultura, del Reyno (*Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid*. 7/1785, 344, *apud* HD).
- (61) Las pedregosas, calinas, salinas y rojas, sacan a proporción mucho menos que las demas, y quando *falla* esta regla es en parages ondos (*Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, 7/1788, 390, *apud* HD).
- (62) En la fé del Escribano / se interesa el mundo entero, / pues si *falla* el testimonio / quedó todo un puro enredo (*Diario de Madrid*, 17/8/1790, 916, *apud* HD).
- (63) Siempre que *falla* una cosecha en tierras abundantes, suele consistir en que se la sobrecarga de grano, el qual agota toda su substancia (*El Correo mercantil de España y sus Indias*, 31/3/1794, 203, *apud* HD).
- (64) es necesario que haya cierta afinidad entre el ingerto, y el árbol ingertado, porque de lo contrario no saldrá bien j por esta razón el ingerto del peral *falla* necesariamente sobre el cerezo, asi como el almendro *falla* sobre el manzano &c. (*Semanario de Salamanca*. 14/6/1796, n.º 340, 170, *apud* HD).
- (65) Los Editores de esta obra parece haberse propuesto el dar una.ªcoleccion de las mejores traducciones castellanas ‘deÍ Virgilio; asi aparece en la primera Egloga. Pero ya *falla* este designio en la segunda y en todo lo restante, siguiendo de ordinario una traduccion en prosa, y luego otra en verso (*Continuación del Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, 7/1796, 49, *apud* HD).
- (66) Esta composicion de que vamos hablando suele faltar algunas veces, aunque en quanto al cristal blanco nunca *falla* (*Semanario de Salamanca*, 16/8/1796, n.º 358, 107, *apud* HD).
- (67) Sin embargo *falla* mucho que concuerde esta teórica con las experiencias hechas por su autor con la mira de verificarla (*Diario de Madrid*, 16/3/1797, 312, *apud* HD).

Y con este valor irá siendo ya usual desde el siglo XIX:

- (68) El comandante de la tropa de sorpresa la dispondrá en todo caso de tal modo, que si *falla* dicha operación pueda retirarse sin molestias ayudado de la oscuridad de la noche, y de la naturaleza del terreno que le condujo hasta aquel sitio (Evaristo San Miguel, *Elementos del arte de la guerra*, 1826, *apud* CDH).
- (69) Ésta es una triste perspectiva, y sólo podemos consolarnos con la idea de que entretanto no será interrumpido el reposo de la América, y de que ésta podrá con más sosiego consolidar sus instituciones y empezar a coger el fruto de sus sacrificios. Aunque puede *fallar* la conjetura de una guerra general, pero no *fallará* la de que cesará la perniciosa influencia de la Santa Alianza (José Joaquín Olmedo, «Al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú» (Epistolario), Ecuador, 1892, *apud* CDH).

Resulta llamativo, sin embargo, que muchos de los primeros diccionarios de español, desde Nebrija, recojan el verbo *fallar* como sinónimo de *faltar*, a pesar de que no hemos encontrado ejemplos medievales y clásicos de este uso. Nebrija, en su *Vocabulario español-latino* (1495, *apud* NTLLE), incluye “fallar por faltar. Desum deficio”. Percival (*Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine*, *apud* NTLLE) también remite a *faltar* para la traducción de *fallar*. Y lo mismo sucede en Oudin (1607, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, *apud* NTLLE), Vittori (1609, *Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. Thresor des trois langues françoise, italienne et espagnolle*), Minsheu (1617, *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanica Etymologijs*, *apud* NTLLE), Mez de Braidenbach (1670, *Diccionario muy copioso de la lengua española y alemana hasta agora nunca visto, sacado de diferentes autores*, *apud* NTLLE) y Stevens (1706, *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern*, *apud* NTLLE). Franciosini (1620, *Vocabulario español-italiano, ahora nuevamente sacado a luz [...]. Segunda parte*, *apud* NTLLE) da la equivalencia italiana *mancare*, pero anota que es “vocabolo antico”. Sobrino (1705, *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, *apud* NTLLE), en la entrada *fallar* se refiere exclusivamente a una acción del juego de naipes, pero no hace ya ninguna referencia al valor de ‘faltar’: “Jeter de la triomphe sur une carte d’une autre peinture”. Y esta es también la única acepción que recoge el *Diccionario de autoridades* (1732). “En el juego del hombre es tomar con triumpho el Rey ò carta de otro palo que uno salió jugando”. Y solo en 1817 (*Diccionario de la lengua castellana* por la Real Academia Española. Quinta edición, *apud* NTLLE) incorpora la lexicografía académica la acepción que hace referencia al uso moderno, aunque aún

más en la línea de ‘frustrarse algo, que no llega al resultado esperado’ (lo que puede producir falta de un producto), y lo ejemplifica con el uso, que parece frecuente en la época, del mal rendimiento de la cosecha: “Lo mismo que FRUSTRARSE Ó FALTAR; y así se dice ha FALLADO la cosecha”. En 1925 se añade a esta otra acepción: “perder una cosa su resistencia rompiéndose o dejando de servir. FALLAR *un sostén una cuerda*” (*Diccionario de la lengua española. Décima quinta edición, apud NTLLE*). En la edición de 1970 se modifica la redacción de la acepción introducida en 1817 señalando claramente hacia un resultado inferior a unas expectativas: “frustrarse, faltar o salir fallida alguna cosa, no respondiendo a lo que se esperaba de ella. HA FALLADO *la cosecha*. HAN FALLADO *los frenos*. FALLÓ *la escopeta*”. Y en 2001 se remodela la entrada, suprimiendo la redacción anterior y el ejemplo “ha fallado la cosecha” y los que se añadieron en 1925, y la primera acepción pasa a ser “No acertar o equivocarse. *Fallar el tiro, una respuesta*”.

De los datos que hemos recogido podemos llegar a la conclusión de que el verbo *fallar* ‘faltar’, ‘frustrarse’, ‘no acertar’, derivado del sustantivo *falla*, debió tener un uso muy escaso en el español medieval. De hecho, solo el testimonio lexicográfico de Nebrija<sup>23</sup> y los repertorios que probablemente lo toman de él, nos hace pensar en su empleo en época medieval. El testimonio de Valdés (c. 1535) que hemos señalado antes, solo unas décadas posterior a Nebrija, se refiere al desuso del sustantivo *falla* y la preferencia valdesianas por el sustantivo *falta* frente a *falla*, al que pone en relación con el verbo *faller*, pero no menciona *fallar*, formalmente más próximo al sustantivo, que quizá tuvo algún uso<sup>24</sup>. El propio sustantivo *falla* no parece tener vitalidad más allá de principios del siglo XVII, aunque es posible que mantuviera una pervivencia dialectal, pues el DCECH (1980, II: 845b) afirma que, con el significado de ‘falta’, sigue vivo en Colombia y Chile. Y el *Diccionario de americanismos* de la RAE-ASALE recoge el término *falla* con el valor de ‘error’ en casi toda la América de habla española (excepto México) y con el significado de ‘falta de asistencia a clases o al trabajo’ en Honduras, Colombia y Bolivia, valor con el que lo hemos registrado en al área andina en textos de los siglos XVI y XVII, lo que parece mostrar una continuidad<sup>25</sup>. En cuanto al verbo *fallar*, su ausencia en Covarrubias (1611) y

---

23 Es este también el único ejemplo de *fallar* que recoge el DCR para época medieval.

24 Al que podrían apuntar los ejemplos de Fray Luis, pero, como ya hemos señalado, no son seguros.

25 También en el español peninsular *fallar* se usa a veces con el significado de ‘no asistir a una convocatoria, cita u obligación’.

el testimonio de Franciosini parecen indicar claramente su desuso en el siglo XVII, a pesar de que otros repertorios sigan recogiendo, probablemente por basarse en diccionarios anteriores, la equivalencia con *faltar*. Y su ausencia en Sobrino (1705) y posteriormente en *Autoridades* parece certificar su falta de empleo con el sentido moderno. Al mismo tiempo, tanto Sobrino como *Autoridades* dan testimonio de su uso como término especializado en el juego de naipes. En esta acepción puede haber una posible conexión con el valor de ‘faltar’, en el sentido de que pone un triunfo el jugador que no tiene (le falta) una carta del palo que se juega. Pero, evidentemente, el valor de ‘faltar’ o los valores del español moderno de ‘frustrar’, ‘no acertar’, ‘no responder a lo esperado’, ‘no funcionar correctamente’ no debería tenerlos, pues, siendo más generales y frecuentes, es indudable que los lexicógrafos habrían reparado en ellos para explicitarlos. Y no hemos conseguido encontrar ejemplos de estos usos hasta entrado el siglo XVIII. Poco después de que empecemos a encontrar este uso en documentos escritos, lo que se va haciendo más frecuente desde finales del XVIII, lo registra la Academia en la quinta edición del DRAE (1817). No tenemos documentación suficiente para explicar el surgimiento de este uso. Tal vez sea una extensión a partir del vocabulario del juego de cartas, que sí se halla documentado en el período precedente.

## 6. *Faltar*

El verbo *faltar* es probablemente deverbial de *falta*, procedente de un latín vulgar FALLĪTA, según Corominas (*DCECH* II, 841b-842a), quien entiende que, a pesar de la conservación de la *f-* y del grupo *-al-* ante consonante, no nos hallaríamos ante un tratamiento culto de estas formas, como tampoco en *fallir/fallescer*, sino ante una palabra popular en la que prevaleció la pronunciación de las clases cultas. Su documentación es más tardía que los medievales *fallir/fallescer*. Descarta la posibilidad de que se hubiera formado ya en latín una forma vulgar \*FALLITARE porque hay idiomas, como el francés, que tienen un sustantivo procedente de FALLITA (> *faute*), pero no un verbo de la misma raíz, y por la más tardía documentación del verbo *faltar* que del sustantivo *falta*, que hallamos ya en Berceo y otros textos del siglo XIII, tanto en el sentido de ‘culpa’, ‘quebrantamiento de una obligación’ como en el de ‘carencia’:

- (70) Madre, el tu linage mucho es enalçado; si Eva *falta* fiço, Tú lo as adobado,  
(Berceo, *Loores de la Virgen*, p. 1236-1246, *apud* CORDE).
- (71) Et non era quien se achacar pudiesse. que *falta* fallasse y de ninguna cosa que  
mester ouiesse (Alfonso X, *General Estoria II*, 1270-1284, *apud* CORDE).

Los corpus históricos de la Real Academia, CORDE y CDH, ofrecen ejemplos del verbo *faltar* desde el siglo XIII. Sin embargo, hay que descartar esos ejemplos por tratarse, en unos casos, de erratas, y en otros por proceder de textos que, aunque originariamente se redactaran en el siglo XIII, nos han llegado a través de copias posteriores.

Los seis ejemplos de la *Fazienda de Ultramar* que ofrece CDH al pedirle que busque como lema *faltar*, todos en futuro, son sin duda formas del verbo *fallir*, mal etiquetadas:

- (72) El to Sennor andara delante ti, e sera contigo, e not *faldra* ni not leyxara (*Fazienda de Ultramar*, c 1230, *apud* CDH).
- (73) La tinyella de la farina non *faldra* ny el olyo de la olyera non menguara troal dia que dara el Sennor pluvia sobre la faz de la tierra (*Fazienda de Ultramar*, c 1230, *apud* CDH).

En otros muchos casos, las formas de *faltar* que aparecen en textos del siglo XIII en estos corpus corresponden a erratas por formas del verbo *fazer*, que dan mejor sentido. Así sucede en todos los casos que hemos comprobado con las ediciones utilizadas por la Academia:

- (74) Ya sabedes la mi lealtad e lo que *falto* a todos aquellos que me obedescen (*Bocados de oro*, a. 1250, Mechthild Crombach, Bonn, Romanisches Seminar der Universität Bonn, 1971, *apud* CDH) [*falto* es errata por *fago*].
- (75) De conceyo, olo *faltan* (*Fuero de Salamanca*, a. 1300, ed. de Américo Castro y Federico de Onís, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1916, *apud* CDH) [*faltan* es errata por *fagan*].
- (76) Si el clerigo del lego querella ouiere, prende-l assi commo fuero es Plazencia fasta que exca a fuero. Et quando exieren, *faltan* alcaldes quales quisieren (*Fuero de Plasencia*, ed. María Josefa Postigo, Madrid, *Revista de Filología Románica*, II y III, 1984–1985, *apud* CDH) [*faltan* es errata por *fagan*].

El verbo *faltar* aparece con frecuencia en CORDE y CDH en el *Libro del caballero Cifar*, escrito hacia 1300. Pero las dos copias manuscritas que se han conservado de este texto son del siglo XV (ms. 11, 309 de la Biblioteca Nacional de Madrid y ms. Esp. 36 de la Bibliothèque Nationale de París), y la primera edición es del XVI (Sevilla, 1512). Y el uso frecuente de *faltar* se da realmente en la edición sevillana de 1512. Si vemos las variantes del texto en el aparato crítico de la edición de Wagner (1929) podemos observar que todos los casos de *faltar* corresponden a la edición sevillana, que moderniza el texto cambiando en *faltar* los verbos *falle(s)cer* y *menguar* que presentan los manuscritos.

Tampoco parece que el verbo *faltar* haya tenido uso en el siglo XIV, al menos hasta finales de esta centuria. Corominas (*DCECH* II: 842a) remite a un ejemplo de Juan Ruiz, 278d. Pero en este verso de Juan Ruiz lo que leemos es *salta*:

(77) El coraçón te salta, nunca estás de vagar.

Y los ejemplos que aparecen en CORDE y CDH son, en su mayoría, como los que hemos visto en el XIII, casos de erratas o procedentes de copias tardías de textos del XIV:

(78) & catando bien la constelaçion del su ayuntamiento & los puntos & las cosas que a ello se rrequerian fallo que auja de aber en aquella muger quatroijos Et el vno dellos que lo avia de matar o desterrar pero non *falta* qual de aquellos quatro le auja de matar o desterrar (*Sumas de la historia troyana de Leomarte*. BNM 9256, c. 1350, ed. de Robert G. Black, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995).

La lectura que ofrece el CDH sí se corresponde en este caso con la que se encuentra en la edición de Robert G. Black; no obstante, el pasaje no presenta un sentido adecuado a esta palabra. Consultando el MS/9256 de la Biblioteca Nacional, digitalizado en BDH<sup>26</sup>, se lee *fallo*, perfecto del verbo *hallar*, que sí da lugar a una lectura con sentido adecuado.

También aparece el verbo *faltar* en el *Poema de José*:

(79) I luego la sanna se le fué a quitar, / I tambien la fuerça le fué a *faltar* (*El poema de José*, c. 1370, ed. De Michael Schmitz, Erlangen, *Romanische Forschungen*, 1901, *apud* CDH),

pero, aunque compuesto en el siglo XIV, El ms. de la BN en que se conserva el *Poema de José* está copiado en la segunda mitad del siglo XVI.

También recoge el CDH una forma de *faltar* en un documento de Santo Toribio de Liébana fechado en el siglo XIV:

(80) Et obligo me de vos traer carta del dicho arçediano que vos cumpla con todas las otras cosas que conmigo *faltastes*, e si non lo fesiero que sea yo tenido de tornar los dichos dosientos e sese maravedis al dicho Pero Peres («Declaración de Fernando Pérez», 1378, *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana*, *apud* CDH).

En la edición de Elisa Álvarez Llopis (1994) de la *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana*, seguida por el CDH, se encuentra efectivamente *faltastes*.

---

26 <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000096101&page=1>

No obstante, no parece dar buen sentido al pasaje, por lo que posiblemente se trate de una mala lectura.

Incluso en textos de la transición del XIV al XV seguimos hallando casos en que aparentemente se usan formas de *faltar* que responden a erratas. Así, en la *Biblia Escorial I-j-4*, que el CDH fecha c. 1400 y el corpus *Biblia medieval* entre 1400 y 1430, el CDH ofrece las formas *falta* y *faltamos*, que son transcripciones erróneas de *faga* y *fagamos*, como podemos ver consultando el corpus *Biblia Medieval*<sup>27</sup>.

Sí parece transcripción correcta de un texto aragonés el procedente de las *Ordinaciones de la ciudad de Barbastro*, de 1396, en el que se encuentra la forma verbal *falta*:

- (81) Si quiere carnicerero por cada cinco sueldos por cada hun dia que *falta* de las sobreditas viandas se trobara los quales cinco sueldos sean de los ditos almuðaçaffes (“Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro”, *Revista de Aragón* III, IV y V (Zaragoza), 1902 – 1904, *apud* CDH).

y que aparece efectivamente transcrito en esta forma en la *Revista de Aragón* IV, tomo II (julio, agosto y septiembre de 1903), p. 88.

Desde la primera mitad del siglo XV se encuentran ejemplos de uso del verbo *faltar*. Lo emplea con cierta frecuencia mosé Arragel (junto a *fallescer* y *men-guar*) en su traducción y glosas de la Biblia, frente a otras traducciones bíblicas anteriores en que este verbo no se usaba:

- (82) segund que mando el señor a moysen | su sieruo tal lo mando moysen ajosue & al tal | lo fizo josue non *falto* cosa de quanto mando | el señor a moysen (*Biblia de Arragel*, Jos 11:15, *apud Biblia Medieval*).
- (83) es de notar, que sson habundados de los spirituales bienes, los quales son de tal natura, que ellos auidos, alcançados, non *falta* a la alma del omne cosa alguna (Mosé Arragel de Guadalfajara *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*, c. 1422–1433, *apud* CDH).

Y el uso de *faltar* aumenta considerablemente a lo largo del siglo XV. Eberenz (2004: 121) comienza a encontrar ejemplos de *faltar* a partir de la tercera década

---

27 En *Biblia medieval* aparecen también en el corpus normalizado algunas formas verbales de *faltar* en ese mismo códice escurialense I.i.4, que son transcripciones erróneas de formas de *fazer*, como puede comprobarse en la versión paleográfica que este mismo corpus ofrece. No obstante, sí hay un pasaje en este códice en que aparece efectivamente la forma verbal *falta*: “ca quienes | el que non *falta* en su lengua. ¶ Corrige | atu proxjmo antes que lo amenazes” (ECO 19:17), con el valor de ‘se equivoca’ o ‘yerra’, como se encuentra en otros códices más antiguos: ms. Escurialense I.i.6.c. 1250, *Cuarta Parte de la General Estoria*, 1280.

del siglo XV, y su frecuencia aumenta a lo largo de la segunda mitad de este siglo. Los diccionarios de Alonso de Palencia y Nebrija a finales del siglo no registran ya *fallecer* con el significado de ‘faltar’, lo que indicaría el predominio de *faltar* (Eberenz, 2004: 121–122). Señala también Eberenz las distintas preferencias en algunos autores y obras de la segunda mitad del siglo XV: mientras un autor como Diego de San Pedro utiliza aún con frecuencia *fallecer*, en *La Celestina* su uso es escaso y el predominio de *faltar* muy claro. Hemos comparado, utilizando el CDH, la frecuencia de aparición de *fallecer* y *faltar* en la *Cárcel de amor* y *La Celestina*, y encontramos la misma frecuencia de empleo de ambos verbos en la *Cárcel de amor*: 12 ejemplos de *faltar*: (CDH recoge 13 ocurrencias de *faltar* como lema, pero una es de *falta*, sustantivo) y 12 de *fallecer*; y una frecuencia mucho más alta de empleo de *faltar* (39 casos) que de *fallecer* (2 casos) en *La Celestina*. Los dos casos de *fallecer* en la obra de Rojas están puestos en boca de Celestina. Sería tentador suponer una intención de caracterizar a este personaje, perteneciente a una generación más vieja que la de los amantes y criados, por el uso de términos más propios de gente de mayor edad que ya iban siendo abandonados por los más jóvenes, pero tal vez no sea más que un hecho casual. El número de ejemplos es reducido para sacar una conclusión tajante y, por otra parte, la propia Celestina usa en otras ocasiones el verbo *faltar*. En una de las dos ocasiones en que se utiliza *fallecer*, aparece además en una frase sentenciosa, en la que es adecuado un lenguaje formal al que conviene un léxico más arcaico, normalmente dotado de prestigio. Aunque no parece tratarse de un refrán, que presenta con frecuencia retención de formas arcaizantes, sí aparece entre dos refranes y comparte con ellos cierto sabor proverbial:

- (84) Que en mi ánima no hay otra provisión, que, como dicen, «Pan y vino anda camino, que no mozo garrido». Así que donde no hay varón, todo bien *fallece*. Con mal está el huso cuando la barba no anda de suso (Fernando de Rojas, *La Celestina*. Tragicomedia de Calisto y Melibea, c 1499–1502, *apud* CDH).

En cuanto a la diferencia entre el uso aún abundante de *fallecer* en la *Cárcel de amor* y su parca representación en la *Celestina*, la escasa diferencia cronológica que separa la publicación de ambas obras (1492 la *Cárcel de amor*, 1499 la *Comedia de Calisto y Melibea*, de 16 actos) no parece ser suficiente para explicar las distintas preferencias (aunque la redacción de la *Cárcel de amor* fue posiblemente algo anterior, a principios de la década de 1480, Parrilla, 2002: 397). Probablemente hay que buscar la diferencia en el uso de un estilo más solemne, acompañado de un léxico más artificioso, que incluiría el recurso a voces más arcaizantes en el caso de la novela sentimental, frente a un acercamiento mayor a los rasgos de la oralidad en una comedia dialogada con personajes de todas las clases sociales en *La Celestina*.

A partir del siglo XVI, el verbo *faltar* se hace predominante para indicar la ausencia de algo. *Fallecer* y *menguar* entran en un claro retroceso que va a llevar a la desaparición de su empleo con este valor. *Menguar* queda reducido a su valor originario de ‘reducir’, ‘disminuir’ y *fallecer* al de ‘morir’<sup>28</sup>, especialmente

- 
- 28 Ocasionalmente el verbo *faltar* llega a utilizarse eufemísticamente con el valor de ‘morir’, pero es un valor más contextual que de lengua. El *Diccionario de autoridades* (RAE 1726–1739 III, s.v. *faltar*), en la acepción novena define “Se toma tambien por fallecer o morir: y assí se dice, Faltó mi padre, etc.”. En la segunda acepción decía: “Se toma tambien por consumirse o acabarse o fallecer alguna cosa”, pero no parece referirse a la acepción ‘morir’, sino a *fallecer* en el sentido de ‘faltar o acabarse alguna cosa’, que es la primera definición de *fallecer* que da *autoridades* (es claro que, salvo en algún empleo metafórico, las cosas no mueren). A partir de la tercera edición, de 1791, se elimina la definición ‘fallecer o morir’, y se modifica la segunda acepción de *autoridades* quitando el sujeto (*alguna cosa*): “Lo mismo que CONSUMIRSE ó ACABARSE ó FALLECER” con lo que parecen concentrarse en una sola las dos antiguas acepciones, pero se pierde claridad. Esta situación llega casi sin variación a la vigesimotercera edición. La segunda acepción del *DLE* es “Consumirse, acabar, fallecer”, prácticamente la misma que veíamos en el *DRAE* 1791 eliminando la conjunción disyuntiva. Dado que en el uso actual no se emplea *fallecer* como ‘faltar’ o ‘acabarse’ tendríamos que entender que está dando una definición sinónimica de *faltar* con el valor de ‘morir’. Pero no deja de ser algo incongruente que aparezca en una serie con otros dos infinitivos, que deberíamos considerar sinónimos al corresponder a la misma acepción, y que no lo serían con esa interpretación. El *DEA* recoge el valor de ‘morir’ en la subacepción 1 c), catalogándolo como coloquial y eufemístico con la definición “Fallecer, o dejar de existir. Frec con compl de interés. // FSalgado *Conversaciones* 74: La fórmula que patrióticamente quiere buscar el Caudillo difícilmente podrá ser una realidad el día que él nos falte”. Sin embargo, en el ejemplo que da el *DEA*, *faltar*, aunque implique la idea de ‘fallecer’, no es sustituible por *fallecer* o *morir*: \**el día que el nos fallezca*; \**el día que él nos muera*. Sí tendríamos una construcción gramatical si se elimina el dativo de interés; pero esto precisamente indica las distintas características sintácticas de *faltar* frente a *fallecer* y *morir*. Por otra parte, *fallecer*, lexicalizado ya con el valor de ‘morir’, puede aparecer en los mismos contextos y con los mismos complementos que este verbo, como puede verse en el ejemplo que ilustra el uso de *fallecer* en el *DEA*: “Sáb. 10.9.66.22: Acudió [al templo] para asistir a los funerales por un amigo de la familia recientemente fallecido”, o en el siguiente tomado de CORPES XXI. “Alertadas las fuerzas legales, iniciaron la persecución del grupo subversivo que ya había emprendido el repliegue. Al ser alcanzados fueron heridos 3 de ellos, uno de gravedad que *falleció* una semana después” (Francisco Eduardo Gassino, Enrique Benjamín; Bonifacino, *Los 70. Violencia en la Argentina*. Buenos Aires: Círculo Militar, 2001”), contextos en los que no puede aparecer *faltar*: \**recientemente faltado*, \**que faltó* una semana después.

en un uso formal. Hay, por tanto, una sustitución léxica que va a llevar a la situación que encontramos en el español moderno.

En el momento en que se da esta sustitución, *faltar* continúa algunos de los usos que eran corrientes con *fallecer*, como ‘no asistir a alguien’, ‘no responder en el momento que algo o alguien se necesita’, con CI generalmente de persona:

- (85) ¿Quién rompió a Phillis la fe? ¿Quién dexó a Penelopé? ¿Quién *faltó* a Dido Penea? (Bartolomé de Torres Naharro, «Comedia Seraphina» (*Propaladia*), *apud* CDH).

Este uso ha quedado anticuado en el español actual, aunque aún aparece recogido sin ninguna marca en el *DLE* en la acepción 8: “intr. Dejar de asistir a alguien”. No aparece sin embargo registrado en el *DEA*, que “registra el léxico vivo de nuestra lengua en España, en el tiempo presente, excluyendo las voces caídas en desuso que, de manera mecánica y no pocas veces inconsciente, vienen conservándose en los diccionarios usuales” (*DEA*: XIII). Este era el primer valor que describía Covarrubias (1611) para *faltar*: “Absolutametne faltar, es no cumplir su palabra, o no responder la cosa al efeto que de ella se esperaua; como faltar la escopeta, porque no dio fuego, y faltô en disparar”. En estos usos (y especialmente en el segundo), en el español moderno ha sido desplazado por *fallar*, verbo que comenzamos a hallar, como vimos, a finales del XVIII.

También sustituye *faltar* a *fallecer* en la perífrasis *faltar de* + infinitivo, con el valor de ‘dejar de’, indicando cese o interrupción de una acción. En una ocasión hallamos ambos verbos enlazados por una conjunción disyuntiva que está mostrando la equivalencia de significado de ambas formas. Con frecuencia aparece precedida de negación, indicando precisamente la falta de interrupción de la acción, en consecuencia, su continuidad:

- (86) cómo fue el rey Lisuarte vencido, y socorrido por Amadís de Gaula, aquel que nunca *faltó de socorrer* al menesteroso (Garcí Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, 1508, *apud* CDH).
- (87) Farás ansí: ya veis que el señor se queda con los 10 ducados, por los tres meses que *faltó de servir* el criado (Juan de Ortega, *Composición del arte de la aritmética y geometría*, 1512, *apud* CDH).
- (88) Otrosi mandamos que los dichos secretarios, notarios y procuradores que *fallecieren o faltaren de ir o continuar* las audiencias, sean punidos y multados (*Fuero reducido de Navarra*, a 1530, *apud* CDH).
- (89) por la mesma peña subía, con intención de llegar adonde Gelasia estaba; pero no quiso ella aguardarle por *no faltar de corresponder* en un solo punto a la crueldad de su propósito (Cervantes, *La Galatea*, 1585, *apud* CE).
- (90) Bien se pasaría un mes que continuamente todas las noches a una misma hora *no faltó de oírse* este temeroso rumor (Alonso de Castillo Solórzano, *La fantasma de Valencia*, 1625, *apud* CE).

Además del valor de continuidad de la acción, y del mismo modo que la perífrasis *dejar de* + infinitivo, cuando la perífrasis con *faltar* está negada, en determinados contextos no presenta un valor aspectual de interrupción de la acción, sino que destaca una afirmación o una orden, siendo equivalente en el significado a una construcción perifrástica sin negación (Gómez Torrego, 1999: 3381), o a una orden atenuada. Ese es un valor que en el español actual no comparte *dejar de* + infinitivo con otras perífrasis aspectuales terminativas como *parar de* + infinitivo o *cesar de* + infinitivo (García Fernández, dir., 2006: 119), pero que sí tuvo *faltar de*:

- (91) Esta noche os guarda quien sabéis, a una reja baja del jardín. *No faltéis de verla* y adiós (Alonso de Castillo Solórzano, *Aventuras del Bachiller Trapaza*, 1637, *apud* CE).
- (92) V. ex.<sup>a</sup> *no falte de onrrarme*, que con sólo ver su cara me alentaré a mi oración valientemente (Lope de Vega, *Cartas*, 1614, *apud* Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes<sup>29</sup>).
- (93) no he desempeñado todavía su encargo hasta aquí, pero *no faltaré de hacerlo* (Jovellanos, *Correspondencia*, 1809, *apud* CE).
- (94) Es cuanto por ahora puedo decirte. *No faltaré de escribir* desde aquí a S. S. I. (Beato Francisco Palau, *Cartas*, 1862, *apud* CE).

Esta perífrasis no fue muy frecuente, y desciende su uso en el español moderno. En el siglo XIX son ya poco frecuentes los ejemplos. El último que hemos hallado es el de Francisco Palau transcrito más arriba.

Un valor que no hemos encontrado con *fallecer* en su empleo medieval<sup>30</sup>, y sí empezamos a encontrar con *faltar* es el de ‘ser [una cantidad de algo, frec.

---

29 Localizo el ejemplo a través de CE. Pero el fragmento que reproduce el CE está viciado, mezcla dos pasajes sin dar sentido: “V.e. no falte de honrrarme, que con sólo Los cinco Misterios dolorosos de la Pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo” (“Los cinco... Jesucristo” es el título de un manuscrito de Lope inédito hasta la publicación que de él hizo César Hernández en 1987). Reproduzco el pasaje a través de [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/nueva-biografia-de-lope-de-vega-0/html/feec789a-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_34.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/nueva-biografia-de-lope-de-vega-0/html/feec789a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_34.html)

30 No podríamos asegurar si se debe a la ausencia medieval de este uso o a la falta de documentación. Sí tenemos un uso de *menguar* en este contexto en los manuscritos del siglo XV del *Libro del cavallero Cifar*. Aunque no es una cantidad cuantificada ni se refiere a espacio o tiempo, una construcción como “todas estas cosas son muy santas & que aman mucho a dios & quando los reyes asi lo amaren *no fallerçera ninguna cosa* para cunplir todo el bien que quisiere fazer” (*Siete Partidas de Alfonso X*. BNM I 766, 1491, *apud* CORDE) se aproxima a las anteriores al indicar lo que falta para completar o conseguir algo. Es, no obstante, un ejemplo tardío, de finales

tiempo o espacio] la distancia o diferencia [para que una cosa llegue, se produzca o exista]' (DEA, 2097b, acepción 5).

El ejemplo más antiguo fechado en CORDE de este empleo procedería del *Libro del cavallero Cifar*:

- (95) para se cumplir el año del día en que entró en el batel no *faltava sino dos días* (*Libro del cavallero Cifar*, 1300–1305, apud CORDE),

pero realmente esta lectura no corresponde al texto medieval, sino a la edición sevillana de 1512, como puede comprobarse en la edición de Wagner (1929: 481), donde vemos que en los manuscritos del XV en ese lugar aparecía *menguaua* y *faltava* es lectura de la edición del XVI, como muestra el aparato crítico.

En cualquier caso, esta construcción es relativamente frecuente desde el momento en que *faltar* va arraigando en la lengua. Encontramos ejemplos desde la primera mitad del siglo XV, generalmente en contextos en que se indica que falta un número de elementos para alcanzar una cantidad (de objetos, reses, bienes, dinero). El primer ejemplo en que encontramos referencia a una cantidad de tiempo es precisamente el que corresponde la edición del *Cifar* de 1512. Y poco después comienzan a aparecer nuevos ejemplos en el CORDE.

- (96) e que para *la otra media ración que faltare* para cumplimiento de las dichas raciones que vos otros que nos dedes desde oy día hasta el día de Todos los Santos primero que viene mill e çiento maravedís (*Carta en virtud de la cual el monasterio de El Moral recibe por familiares suyos á Juan de Ortega y ...*, 1427, apud CORDE)
- (97) aunke no *falte sino una rres* para llegar a tereinta (*Tratado juridico*. BNM 4987, c 1440 - c 1460, apud CORDE)
- (98) Hizose vna cadena de oro para el príncipe, de otras cadenas suyas, e para complirla *faltaron seys castellanos de oro* (*Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, 1477 – 1491, qpuD CORDE)
- (99) *Poco deve faltar* para media noche (Pedro Manuel de Urrea, *La penitencia de amor*, 1514, apud CORDE)
- (100) Y así estuvieron algunos días hasta que no *faltava sino dos meses* para el día de Sant Juan (Juan de Molina, *Libro del esforzado caballero Arderique*, 1517, apud CORDE).

En el español medieval, estas construcciones pueden competir con otras con *fincar*, y más tarde *quedar* con análogo valor. La competencia entre *faltar* y

---

del XV, posterior a algunos casos documentados con *faltar*. En el manuscrito de las *Siete Partidas*, de mediados del siglo XIV, conservado en la Biblioteca Nacional con la signatura 12793, se lee en este pasaje “non les *faldra*”, forma apocopada de futuro de *fallar* (accesible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092652&page=293>).

*quedar* en estos casos sigue dándose en la actualidad. *Faltar* y *quedar* pueden ser complementarios como verbos de existencia: *quedar* indica lo que aún hay en un determinado momento, *faltar* lo que no hay. Si de una cantidad total de 10 elementos eliminamos 3, quedan 7 y faltan 3. Si, por ejemplo, tienen que transcurrir 10 días desde una determinada fecha para llegar a una segunda, podemos concebir cada día que pasa como elemento que ya tenemos, y los demás como elementos que aún no tenemos, por tanto que faltan. O podemos concebir cada día que pasa como elemento o unidad temporal que hemos dejado de tener, que hemos ido perdiendo y los restantes como días que aún quedan. El distinto enfoque, según entendamos que se ganan elementos que no teníamos o se pierden elementos que previamente teníamos justifica la elección de uno u otro verbo:

- (101) Mas finalment, ueyendo que Mario se aquexaua de yr, porque no *fincauan sino XII dias* fasta el termino que los consules se deuian fazer, dexolo yr (Juan Fernández Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco*, I, 1379 – 1384, *apud* CORDE).
- (102) Een *los pocos de días que quedan* fasta la fin del mundo verná otro terçero ángel (San Vicente Ferrer, *Sermones*, 1411–1412, testimonio, s. XV (1448), *apud* CDH).

También aparece pronto la perífrasis *faltar por* + infinitivo para la expresión de la acción no realizada. El verbo *fallecer* no se utilizaba en esta construcción en el español medieval. Ni hemos encontrado ejemplos de tal uso, ni aparece entre las perífrasis medievales para la indicación de la acción no realizada que recoge Yllera (1980: 213–215), entre las que sí están *fincar por* + infinitivo, y las variantes formales *fincar* + infinitivo, *fincar a* + infinitivo y *fincar de* + infinitivo, que documenta en los siglos XIII y XIV; *quedar por* + infinitivo y *quedar de* + infinitivo, que documenta a partir del siglo XIV. Tienen, como *faltar por* + infinitivo y *faltar de* + infinitivo desde el momento en que comienzan a registrarse, a comienzos del XVI, el valor de acción no realizada (independientemente de que, según el contexto, pueda preverse su realización en el futuro, Yllera 1980: 214). Desde el siglo XVI, época en que se generaliza el uso de *faltar*, encontramos la perífrasis *faltar por* + infinitivo:

- (103) Con lo dicho me parece que basta para aviso y ejemplo de lo que se debe ordenar y hacer en tiempo de guerra, y para ordenar una flota y ejecutar la batalla y alcanzar la victoria, y todas las demás cosas que *faltaren por declarar*, remito a los que son más sabios y se han visto más veces en semejantes negocios (Alonso de Chaves, *Quatri partitu en cosmografía práctica, y por otro nombre espejo de navegantes*, c 1527, *apud* CORDE).

Junto a ella, sigue dándose el uso de *quedar por*, que es algo más frecuente que la perífrasis con *faltar*, situación que se mantiene en el español actual<sup>31</sup>. Encontramos incluso algún caso en el que ambos verbos, *quedar* y *faltar*, aparecen unidos por la conjunción *e* para reforzar la indicación del mismo valor:

- (104) e sy no hizieremos e acabaremos la dicha rrexa en el dicho tienpo, quel dicho señor obrero de la dicha obra, o otra qualquier persona en nonbre della, pueda dar e dé a hazer la dicha rrexa o qualquier cosa que della *quedare e faltare por hazer*, a otra qualquier persona o personas quel dicho señor obrero quisiere e por bien toviere (Condiciones de obra [Documentos para la Historia de las Bellas Artes], 1541, *apud* CORDE).

La NGLE (2009: 1988) señala que con la estructura *quedar por* + infinitivo se admiten infinitivos activos de interpretación pasiva (como en los ejemplos anteriores) e infinitivos de verbos intransitivos, casi siempre inacusativos y otros que poseen sujetos que no se interpretan como agentes. Esto es aplicable igualmente a *faltar*. Así podemos observar que en los dos ejemplos anteriormente transcritos aparecen infinitivos de verbos transitivos con interpretación pasiva. Y desde el XVI también pueden hallarse ejemplos con verbos inacusativos:

- (105) tanta viene de la gente que no hallaban posadas, / y aún *faltaban por venir* los siete infantes de Lara (*El Romancero Viejo* [Recogido en *Cancionero de romances* s. a., c. 1547]) *apud* CE).

Al verbo *faltar* en la construcción *faltar por* + infinitivo puede acompañarle un dativo cuando el infinitivo es transitivo, que indica el agente de la acción:

- (106) Harto más errado íbades vos si todo eso *os falta por hacer* (Juan de Arce de Otálora, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, c. 1550, *apud* CORDE),  
 (107) Pero pase adelante la señora Dolorida; que a mí se me trasluce que *le falta por contar lo amargo desta hasta aquí dulce historia* (Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, II, XXXIX, 1615).

Existió también la variante *faltar de* + infinitivo con el mismo valor. Más frecuente en el español clásico, podemos aún documentarla en el español actual, pero con un índice bajo de empleo:

---

31 El CE recoge 22 ejemplos de *faltar por* + infinitivo en el siglo XVI frente a 115 de *quedar por* + infinitivo; y 44 ejemplos de *faltar por* + infinitivo en los siglos XIX y XX frente a 150 de *quedar por* + infinitivo.

- (108) Y estando en este propósito el capitán, embarcando ya toda la gente, que no *faltaba de* embarcarse salvo su persona con otros veinte españoles que con él estaban en tierra [...] (Hernán Cortés, *Cartas de relación*, 1519–1526, *apud* CDH).
- (109) Y, por tanto, diré, en suma primero y en pocas hojas, en este libro cuarto, lo que *falta de explicar* destas tales materias (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, 1535–1558, *apud* CDH).
- (110) Con su lección sola han de confesar, en especial de botones a dentro, nuestros filósofos, cuanto *les falta de saber*, para merecer este nombre (Manuel Díez, «Carta a Rodríguez Campomanes» (*Epistolario de Pedro Rodríguez Campomanes*), 1773, *apud* CDH).
- (111) - ¿Cuántas *faltan de entregar* y en cuánto tiempo? (Víctor Hugo Varela Loyola, «Reparten bicicletas en Tlaxcala para coaccionar el voto en favor del PAN». *La Jornada*, México, D. F.: *jornada.unam.mx*, 2006-06-11, *apud* CORPES XXI).

Otro uso que desarrolla *faltar* en época moderna y era desconocido en el medieval *falle(s)cer* es el de ‘tratar a alguien sin el debido respeto’. El *DRAE* recoge este significado desde la quinta edición de 1869, curiosamente unido a la acepción de ‘dejar de asistir a otra persona’, que sí es un valor antiguo, presente ya en *falle(s)cer*: “Dejar de asistir á otro, ó no tratarle con la consideración debida; así se dice: Fulano me FALTÓ”. Esta definición, sin separar los dos valores en dos acepciones distintas, se mantiene hasta la tercera edición revisada del *Diccionario manual*, de 1984, en el que simplemente se elimina la conjunción disyuntiva y se introduce la doble barra entre ambos valores: “Dejar de asistir a otro. // Tratar con desconsideración o sin el debido respeto a otra persona. *Fulano me faltó*”. Indudablemente, este valor procede de la construcción *faltar al respeto a alguien*<sup>32</sup>, con elisión del complemento de régimen. La construcción *faltar al respeto* es antigua. Aunque no existía en el español medieval una construcción paralela con el verbo *fallecer*, la encontramos ya desde el siglo XVII (y desde el XVI con el sustantivo *falta*, se halla *falta de respeto*). La persona (o entidad) a la que se falta al respeto puede aparecer como complemento del sustantivo *respeto* introducido por la preposición *de* o como CI introducido por la preposición *a* (construcción que además pudo verse favorecida por la construcción nominal *falta de respeto a*):

---

32 También en francés e italiano existen construcciones semejantes a la castellana, *manquer de respect à quelqu'un*, *mancare di rispetto a qualcuno*, con la preposición *de* en lugar de la *a* del castellano. En francés *manquer* también llega a utilizarse con complemento de persona con el significado de ‘faltar al respeto’, ‘offender’.

- (112) por gozarla *faltó al respeto de Alguacil*, su amigo, y vivía con recelo de que le había de matar (Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España*, c. 1619, apud CORDE).
- (113) el que *faltare al respeto* y obediencia á todos los Ministros (Contestación del pueblo de Apalit [Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas], 1762, apud CORDE).
- (114) Los hijos de nobles que *faltaban* gravemente *al respeto* y debida sumisión a sus *padres*, eran muertos por orden del Senado (Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de México*, 1780, apud CORDE).
- (115) Ese pícaro *me ha faltado al respeto* (Lucio Victorio Mansilla, *Una excursión a los indios Ranqueles*, Argentina, 1870, apud CORDE).

No hallamos ejemplos muy tempranos de *faltar* + CI con el valor de ‘tratar sin el respeto debido’, como los que aparecen en novelas realistas en las que se reproduce la conversación de la época; pero la inclusión de este valor en el *DRAE* de 1869 muestra que ya debía estar consolidado con anterioridad. El ejemplo del *Imparcial* de 1821, aunque no es tan claro, parece ya reflejar este valor:

- (116) - ¡Y conste que usted *me ha faltado*!  
- Corriente; pero conste también, por conclusión, que usted me está sobrando hace mucho tiempo. - Y le señalé la puerta (José María de Pereda, *Tipos y paisajes*, 1871, apud CORDE)
- (117) Juan Martín *me ha faltado*, me ha humillado, no quería que yo fuese general como él, cuando me siento con alma y cabeza para mandar todos los ejércitos de Napoleón (Benito Pérez Galdós, *Juan Martín el Empecinado*, 1874)
- (118) No lo digo por mi, que desde el momento que *se me faltó* perdoné y he olvidado; mas no puedo hacer esto con los que reclaman mi protección (*El Imparcial*, 29 de diciembre de 1821, 447, apud HD).

Por último, queremos referirnos a algunas construcciones en las que interviene *faltar* que han alcanzado un alto grado de fijación, se han convertido en expresiones con un determinado valor discursivo.

La construcción *faltar poco para* se emplea para indicar que algo está a punto de suceder, casi sucede, pero no llega a suceder<sup>33</sup>. Aparece preferentemente con el verbo en perfecto simple o perfecto compuesto, pero puede usarse también con otros tiempos. Su empleo es antiguo, pues lo hallamos ya desde la Edad Media. Lo utiliza con frecuencia Juan Fernández de Heredia con los verbos *fallecer* y el menos frecuente *fallir*. En este autor encontramos también

33 Construcciones semejantes hallamos en italiano, *mancar(ci) poco che* y en francés, sin apoyo en un adverbio de cantidad, *manquer (de) + infinitivo, faillir de + infinitivo*.

la variante *por poco*. Encontramos también esta construcción en otros autores medievales, preferentemente en textos aragoneses o con rasgos aragoneses, como la traducción del *Viaje de Juan de Mandevilla* o la traducción de la *Historia de la linda Melosina*<sup>34</sup>, aunque desde el XVI es frecuente en textos sin rasgos dialectales. La oración que sigue en los textos medievales está introducida simplemente por *que*, generalmente con verbo en subjuntivo, pero también puede hallarse en indicativo, lo que ya no será posible cuando se generalice *para que*, siempre seguido de subjuntivo, como será lo más general después (encontramos *faltar poco para que* desde el XVI, pero hasta el XVIII puede aún hallarse *faltar poco que*) o por *de* + infinitivo (después *para* + infinitivo). Puede aparecer un *no* pleonásico, frecuente en textos medievales y clásicos:

- (119) se uistio de vna ropa uieia et escapo apenas fuyendo. & *poco falleçio que no fuesse preso* (Juan Fernández de Heredia, *Traduccción de Vidas paralelas de Plutarco*, I, 1379–1384, pud CORDE).
- (120) Et quando la congregacion fue fecha desordenadament & fueron recitadas en publico las paraulas de Marcio, *por poco fallio qu'el pueblo con su furor no corrio al consello* (Juan Fernández de Heredia, *Traduccción de Vidas paralelas de Plutarco*, II, 1379–1384, pud CORDE).
- (121) Et alli oujemos grant mjedo que con poco non fallescimos de todo & *poco fallescio que nos (nos) no fuemos afogados* (*Viaje de Juan de Mandevilla*. Escorial M.III.7, c. 1400, *apud* CORDE).
- (122) metieron los françeses muy çerca de la villa de Peralada, por tal manera que *muy poco fallesçio de se perder el rey e toda su hueste* (*Crónica de Enrique IV de Castilla 1454–1474*, c. 1481–82, *apud* CORDE).
- (123) hirio al rrey zelodus de vn gran golpe con tanta virtud que lo hizo jnclinar fasta el cuello del caballo & *falto muy poco que no lo hechasse a tierra* (*Historia de la linda Melosina*, 1489, *apud* CORDE).
- (124) Y en verdad yo, Marco Polo, os digo que *poco faltó que no me tomaron estos salteadores* (Rodrigo Fernández de Santaella, *Traducción del Libro de Marco Polo*, 1503, *apud* CORDE).
- (125) *faltó poco para no salirme por las calles dando voces*, publicando la alevosía y traición que se me había hecho (Cervantes, *Quijote*, I, 1605, *apud* CORDE).
- (126) os envió a decir que estaba muy contenta con el tal marido, y que no le podía pesar de lo hecho, y que la diésedes aguinaldo para la Pascua; lo cual oído por vos, *faltó poco para que perdiésedes el seso* (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589, *apud* CORDE).

Variantes de esta construcción son otras en las que, en lugar del adverbio *poco* se emplean fórmulas enfáticas con complementos que indican una

---

34 Frontón (2002: 388) señala la presencia de rasgos aragoneses en este texto.

cantidad mínima, como *faltar un pelo, el canto de un duro*, etc. y especialmente *no faltar nada* (menos frecuente *faltar apenas nada*). Esta última construcción, con el valor de ‘estar a punto de’ o ‘casi’ la documento a partir del siglo XX. Aunque pueden aparecer antes ejemplos de esta secuencia (en el CORDE los hay desde el siglo XVI), en ellos *no faltar nada* mantiene su valor literal (127). En el uso coloquial, puede llegar a prescindirse del adverbio de negación *no* y reducirse a *faltar nada*, y puede también aparecer el indefinido *nada* sustantivado, precedido del artículo indefinido *una*, lo que acerca formalmente esta construcción a las construcciones enfáticas con complementos que indican cantidad mínima. Es construcción poco frecuente, de la que hallamos un ejemplo en el CORDE y no aparece ni en CREA ni en CORPES XXI. Sí recoge dos ejemplos el CE en el subcorpus Web/Dialectos y otros tres en NOW:

- (127) has rescebido esta tan honrada orden de cavallería, espicialmente que eres sobrino del mejor cavallero del mundo y a tu padre no le falta nada para lo ser ansimesmo (Primaleón, 1512, *apud* CORDE).
- (128) El discurso estaba ya para terminar. *Apenas faltaba nada* para darle punto, cuando la muerte le puso el sello de la inmortalidad (Preámbulo al discurso de Juan Valera, *Consideraciones sobre el “Quijote”* [*Discursos académicos*], a 1905, *apud* CORDE).
- (129) momentos de flaqueza y desfalecimiento tuve, en los que le aseguro que *no me faltó nada* para volverme atrás y mandarlo todo a tomar vientos (Camilo José Cela, *La familia de Pascual Duarte*, 1942, *apud* CORDE).
- (130) Esta semana a Wall Street le *ha faltado nada* para alcanza la gloria (Vanguardia [Esp.], 19/2/1995, *apud* NGL 2009: 3661).
- (131) *Me faltó una nada* para escribir a Roma, al Padre General de la Compañía, diciéndole que al Padre Cornejo no le quitaran de explicar la literatura y de los poetas antiguos, que era lo suyo (Rafael Sánchez Mazas, *La vida nueva de Pedrito de Andía*, 1956, *apud* CORDE).
- (132) cuando *faltaba una nada* para el pitido final; finalmente el juvenil William Visacho desató la bomba al tener un encontrón con su par Javier Ibáñez (Ciclón sacó adelante un partido muy friccionado, <http://www.elpaisonline.com/index.php/2013-01-15-14-16-26/campeon/item/272219-ciclon-saco-adelante-un-partido-muy-friccionado>, 17-11-2003, Bolivia, *apud* CE NOW).
- (133) yo siento una inclinacion muy grande por la medicina pero no se que hacer aun estoy en 4 de secu pero ya *me falta una nada* y no se que carrera elegir ([http://estudiarmedicina.blogspot.com/2009/04/motivos-para-estudiar-medicina\\_6949.html](http://estudiarmedicina.blogspot.com/2009/04/motivos-para-estudiar-medicina_6949.html), España, *apud* CE Web/Dialectos)

- (134) *Faltaba* poco, chingado, *una nada* para largarse en pos de una caseta telefónica y marcar la secuencia numérica del celular de Lameda (Lo que sobra de Lorenz, *Revista Replicante*, México, <http://revistareplicante.com/lo-que-sobra-de-lorenz/>, México, *apud* CE Web/Dialectos).

El verbo *faltar* aparece también en diversas construcciones en las que se muestra sorpresa y normalmente rechazo o desánimo ante una circunstancia o acontecimiento adverso e inesperado (NGLE 2009: 1582–83). Indica que se añade algo inesperado a otra u otras circunstancias o acontecimientos previos y negativos, que pueden estar mencionados o simplemente sugeridos y lo que ahora se añade constituye ya el elemento culminante que produce el desánimo y/o rechazo. Tenemos así la construcción *lo que faltaba*, que podemos encontrar en construcciones copulativas con el verbo *ser* que documentamos desde el siglo XIX, y posteriormente como fórmula aislada en una construcción exclamativa:

- (135) - ¡Así le han dado el pago! Véalos ahora, están furiosos con él, porque no pasa el Uruguay, y se va a hacer matar por ellos.  
- ¡Era *lo que faltaba*! (José Mármol, *Amalia*, 1851–1855, Argentina, *apud* CORDE).
- (136) El viejo Irala la vio a los ojos, todavía con el anónimo estrujado entre las manos; y la verdad se le rebeló a ella en el alma como mi gran grito: - Sí, sí, sí -dijo echándose a llorar, asombrada de sí misma, del valor para aquella confesión que nunca creyó tener, de la súbita reacción honrada que iba desde su corazón hasta sus labios...  
- ¡*Lo que faltaba* ...! -y expresó en esta frase trunca la cólera, la emoción, el dolor de su pensamiento que había ella comprendido... (José Rafael Pocaterra, *Tierra del sol amada*, 1918, Venezuela, *apud* CORDE).

Un uso semejante, para indicar rechazo, hallamos en el caso de la construcción *solo faltaba* seguida de una oración subordinada sustantiva con *que*, en función de sujeto, que indica qué es lo que faltaba para llegar a una situación negativa y rechazable (en menor medida podemos encontrarla seguida de un infinitivo, un SN o un demostrativo). Encontramos ejemplos de esta construcción desde el siglo XVII. Con omisión de la oración subordinada, o tal vez a partir de la elipsis del demostrativo en la construcción exclamativa de rechazo frecuente en el siglo XIX *esto solo faltaba*, *solo faltaba* se convierte en fórmula de rechazo, y más tarde, aunque con menor intensidad de empleo, también de confirmación enfática:

- (137) Leonor. No tienes que maldecirte,/ Félix, por asegurarme/ que no es por mí la venida;/ ya lo sé que es por Violante,/ a quien, para verla, avrás/ buscado aquestos achaques./ Don Félix. ¿Yo por Violante?/ Leonor. Sí, ingrato,/ que es muy justo que te pague/ las cuchilladas que ya/ por ella has tenido./ Hernando. ¡Tate!// Todo

- se sabe, señor./ Don Félix. *Solo faltava*, ¡ha, mudable!, *que* tú fuesses la quexosa/ y yo el que me disculpase. (Pedro Calderón de la Barca, *Cada uno para sí*, 1652; *apud* CORDE).
- (138) -¡Si a hablar va uno..., aquí mismo..., repelo! ¡Mudaron al jefe, por plataforma!... ¡*Sólo faltaba!* Pero los subalternos... (Emilia Pardo Bazán, *La Tribuna*, España, 1883; *apud* CORDE).
- (139) -Sí, con la boca pequeña. Se alegra, *sólo faltaba*, pero no puede evitar cierta envidia. (Marcos Giralt Torrente, *Los seres felices*, España, 2005; *apud* CORPES XXI).

También encontramos, más tardíamente, la aparición del condicional en lugar del imperfecto de indicativo en estas construcciones. En los corpus académicos comenzamos a encontrarlo a partir de mediados del siglo XX (Herrero 2019: 87, 92-93):

- (140) sacaba también a su papá por la forma de la calabaza. En cambio, yo, si digo mi verdad, no le saco hoy a nadie; *sólo faltaría que la torda de la enfermera nos hubiera pegado el cambiazo* (Miguel Delibes, *Diario de un emigrante*, 1958, *apud* CDH).
- (141) Lo que yo le dije, nadie está obligado a pechar con un negocio que no rinde. ¡*Sólo faltaría!* (Miguel Delibes, *Diario de un emigrante*, 1958, *apud* CDH).

No obstante, la aparición de la construcción *solo faltaría que* + oración se documenta ya en la prensa de la primera mitad del XIX, y *¡solo faltaría!* como exclamación de rechazo se documenta a finales del mismo siglo:

- (142) Bueno fuera que Isabel II no tuviese libertad para otorgar una amnistía, ni abrir las puertas de la patria á los desgraciados que gimen en la emigración, sin contar antes con el asentimiento del gabinete de las Tullerías. *Solo faltaría* para llenar el colmo á la medida, *que el representante de Luis Felipe se atreviese á poner un veto al ejercicio de la prerrogativa real* (*La Esperanza*, Madrid, 08-09-1847, p. 3, *apud* HD).
- (143) Así y solo así podría contestar victoriosamente á esa oposición desleal y maligna, cuyo crimen consiste en decir la verdad como mejor entiende. ¡*Solo faltaría que nuestros adversarios se empeñasen también en obligarnos á pintar las cosas á su gusto y satisfacción, convirtiéndonos en diarios ministeriales!* (*El clamor público, periódico del partido liberal*, 26-09-1848, p. 1, *apud* HD).
- (144) ¿Qué harás, Ana? Pues tampoco es cosa de ir, como en los dramas, muy rebozada en un velo á casa del adversario de mi marido... ¡*Sólo faltaría!* (“Mujer”, *La Ilustración moderna*, Barcelona, 1893, n.º 2, p. 675, *apud* HD).

Un uso semejante encontramos en las construcciones, *no faltaba más que*, *no faltaba sino que* y *no faltaba más sino que*, esta última posible cruce de las dos

anteriores<sup>35</sup>. En principio, *no faltar más que*, *no faltar sino que* o *no faltar más sino que*, lo mismo que *solo + faltar que* seguidas de un SN no cuantificado, un infinitivo, una oración completiva con *que* o una oración de relativo generalizador precedida de artículo en función de sujeto, indican que lo referido por el sujeto es lo único que falta para algo (implícito o expresado):

- (145) Con ésto quedó el pobre hidalgo casi sin juicio, que *no faltaba sino* besarle los pies de contento. (Alonso de Castillo Solórzano, *Tardes entretenidas en seis novelas*, 1625; *apud* CORDE).

Podría afirmarse que estas construcciones, que empezamos a encontrar en el siglo XVI, no se usaban generalmente con un matiz irónico y de rechazo de lo expresado en el elemento que funciona como sujeto, aunque algún ejemplo que apunta en esa dirección podemos comenzar a encontrar en el XVII:

- (146) ¿Cómo? Perdone v. m., que no pensé lo había con hombre tan bravo. *No faltava más sino que* por esto nos matáramos. (Antonio López de Vega, *Paradojas racionales*, 1655; *apud* CORDE).

Y ya en el siglo XVIII son claros los usos de *no faltar más sino que* mostrando rechazo:

- (147) Después, tampoco me gusta que se comience a hablar con el rey espetándole un Señor tan tieso como un garrote, que ya *no falta más sino* que añadan un mío, como si fuera carta de oficio de algún ministro superior a otro subalterno (Francisco José de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, 1758; *apud* CORDE).

Y al menos desde la segunda mitad del XVIII, y en mayor medida en el XIX, la fórmula con el verbo en imperfecto, *no faltaba más sino que* se consolida como la más frecuente con esta función.

- (148) Ha sido, pues, necesario manifestarles que los Españoles juiciosos abominan semejantes representaciones, y que en tanto se ven en el teatro, en quanto su eleccion, por desgracia, pende *de la clase mas infima de los ignorantes*. *No faltaba mas sino que* la nación apoyase con su silencio una acusación que realmente debe dirigirse contra, una de sus clases inferiores (*Diario de Madrid*, 30/6/1788, p. 722, *apud* HD).
- (149) ¿Quién le ha dicho a V. que el otro leyó a Garcilaso, ni sabe quién sea o quién fuese? *No faltaba más sino que* el joven toledano quedase ayroso, y desayrados

---

35 Sobre estas construcciones y la creación de los marcadores de confirmación y rechazo (*no faltaba más*, *(no) faltaría más*, v. más extensamente Herrero (2019), de donde procede parte de la exposición y los ejemplos que siguen.

nada menos que tres ancianos Prelados ((Leandro Fernández de Moratín, *Cartas de 1827* [Epistolario]; apud CORDE).

Y con omisión de la oración que sigue, la secuencia *no faltaba más* llega a fijarse como fórmula de rechazo, de lo que se encuentran ejemplos desde la primera mitad del siglo XIX:

- (150) El segundo artículo está de lo mas lin[da]mente parlado que puede imaginarse. Indica en él la poca o ninguna consideracion de que gozan los poetas dramáticos, y pretende... [jno] es nada lo que pretende! que tengan entrada franca en los mismos teatros que enriquecen con sus producciones siquiera- cuando es[ta]s se representan. ¡Pues *no faltaba mas!* Eso es pedir gollerías (*Diario blear*19/10/1832, p. 3, apud HD).

Pero no solamente se fija *no faltaba más* como fórmula o marcador de rechazo, sino que también se utiliza para reafirmar lo anteriormente dicho, llegándose a gramaticalizar como marcador de confirmación fuerte, semejante en su valor a *por supuesto*. A este valor pudo llegar porque no es infrecuente que tras *no faltaba más* (*sino*) que siga una oración que niega explícitamente lo anteriormente dicho, y al rechazarse esta negación se reafirma lo que precedía:

- (151) Mucho quiero a mamá. *No faltaba más que yo no la quisiera*. (Juan Valera, *Los telefonemas de Manolita*, España, 1896; apud CORDE).

Y tal vez también pudo influir en ese cambio el hecho de que *¡no faltaba más!*, como expresión de rechazo, puede marcar la indignación de quien emite esta secuencia, mostrando un rechazo general de una idea o situación, sin que el rechazo se centre concretamente en lo dicho en la oración que precede, incluso afectando a lo que sigue:

- (152) Temb. ¡Estoy ciertamente escandalizado con lo que he oido á vmd! Qualquiera pensaría que no tenemos generales en España.  
Mat. Si señor, hay muchos, muchos pero...  
Temb. ¡Que pero ni peras! Muchos y buenos...  
Mat. Al menos muy amantes de la santa inquisición,...  
Temb. Hacen bien: todo buen cristiano debe hacer lo mismo. ¡*No faltaba mas!* ¿Quiere vmd. que nos vuelvan los cascots quatro botarates? ¿Qué nos echen la pata al pescuezo quatro oficialitos que la echan de tácticos, de guapos', de emprendedores? No señor: que trabajen y suden en los puestos subalternos; y si quieren mando, que crien arrugas y canas, como yo (*Abeja española*, 22/9/1812, n.º 11, p. 86, apud HD).

En este ejemplo, *no faltaba más* muestra una reacción vehemente de un interlocutor en contra de las ideas del otro. Es posible que indique rechazo a lo que sigue: 'no faltaba más que (usted quiera) que nos vuelvan los cascots quatro

botarates', pero dado que no se utiliza la construcción en la que lo rechazado aparece tras *más (sino) que*, y la secuencia exclamativa *no faltaba más* como exclamación suele referirse a lo anterior, puede interpretarse como referida a la oración que le precede. Y dado que esta muestra una opinión indudablemente sostenida por el emisor no puede interpretarse como expresión de rechazo, sino de confirmación. En cualquier caso, el valor de *no faltaba más* como marcador de confirmación fuerte está también asentado en la primera mitad del siglo XIX, y se muestra indudablemente en contextos en los que refuerza a un anterior marcador de confirmación fuerte, como *por supuesto*<sup>36</sup>, que puede aparecer también en contexto de aceptación cortés:

- (153) Y diciendo y haciendo alzo el picaporte de la puerta; pero al abrirla veo que alargaba el brazo para tirar la campanilla uno de los tres vecinos tocayos. Amigo, usted dispense la hora á que vengo; pero entre nosotros no debe haber cumplimientos. —Por supuesto, *no faltaba mas*, pase vd. adelante.—No, no qué vd. iba á salir.—Que importa , yo no quiero perder este honor.—Vaya, pues entraré un momento (“Mis días”, *El Eco del comercio*. 14/6/1835, n.º 410, p. 2, *apud* HD).

Como en el caso de *solo faltaba*, en el de *no faltaba más*, utilizado como marcador de rechazo o confirmación, se desarrolla más tardíamente, pero con gran fuerza, el uso de la construcción con el verbo en condicional, *no faltaría más*, especialmente frecuente en el español europeo (Herrero 2019: 9–101):

- (154) Soltó la presa el pobre *saludador* al sentir tan dolorosa impresión, maldiciendo su oficio, y protestando que el mal iba á ser incurable sino ataban al punto á la paciente.  
—¡Atarme! gritó la Rosita ¡*no faltaría mas!* Vaya muy enhoramala el patán á curar sus vacas, si las tiene (V[icente] de la F[uente], “La rabia y los saludadores”, *Semanario pintoresco español*. 6/3/1842, n.º 10, p. 79, *apud* CDH).

Una vez gramaticalizado como marcador de rechazo y confirmación, *no faltaba/faltaría más* puede reducirse formalmente omitiendo la negación inicial sin que eso afecte a su valor pragmático:

---

36 Dos o más confirmativos pueden aparecer seguidos en yuxtaposición reforzando la noción de asentimiento (NGLE, 2009: 3160). En estos casos es generalmente (*no*) *faltaba/faltaría más* el que cierra la serie, como elemento que se sitúa en el grado superior de la escala de énfasis (Herrero, 2019: 103–104).

- (155) El lunes pasado tuve que acompañar a un amigo íntimo en unas diligencias y se hizo tarde, tanto que creyó oportuno convidarme a almorzar:  
 -¡Con tal que te conformes con lo que hay!...  
 -¡Faltaría más!... («Lo que va de la semana. El knock out de un campeón»,  
*Caras y caretas*, Buenos Aires, Argentina, 23/7/1921, núm. 1.190, 66; *apud* HD).

Y en el caso de *faltaría más*, la reducción formal puede llegar a ser más intensa, eliminando también el adverbio *más* y quedando solamente la forma verbal *faltaría* como marcador de confirmación<sup>37</sup>:

- (156) a mi no me molestó para nada, tu opinión es tan válida como otra, *faltaría*  
 (*Diario de Estilo* » *Segundas partes, sí son buenas*, *apud* CE  
 web/Dialectos).

## 7. CONCLUSIONES

A lo largo de la historia del español han sido diversos los verbos utilizados para cubrir el concepto ‘faltar’, ‘no haber, no estar [algo en un determinado momento o lugar]’. Ninguno de ellos procede directamente de los verbos latinos utilizados con ese valor, *DESUM*, *ABSUM* o *DEFICIO*, sino que lo han alcanzado a partir de determinados deslizamientos semánticos. Y en relación con ello está el hecho de que, compartiendo el significado nuclear, presentan algunos usos diferentes esos distintos verbos que vamos encontrando en el devenir histórico. Los verbos que encontramos en los primeros textos con este valor son *mancar*, *menguar*, *fallir* y *fallecer*, este último en principio variante del anterior, con la creación tan frecuente en el español primitivo de un verbo en *-ecer* junto a un verbo en *-ir* al que en muchos casos termina con el tiempo suplantando. *Mancar* y *fallir-falle(s)cer* muestran relación con los resultados que encontramos en otras áreas de la Romania, lo que parece mostrar una extensión amplia de estos términos con el valor de ‘faltar’ en época bastante primitiva, probablemente en el latín tardío. No obstante, en el caso de *mancar*, a pesar de la existencia de *mancare* en italiano y catalán y de *manquer* en francés, probablemente no nos encontramos ante una extensión originaria del término en toda la Romania continua, puesto que la extensión de *mancare* desde el italiano al francés y al catalán es muy posterior a la documentación castellana en el *Cantar de Mio*

---

37 Company (2004a) pone de manifiesto la frecuencia con que se crean marcadores discursivos a partir de formas verbales. También señala que en la gramaticalización por subjetivización se llega al aislamiento sintáctico, en el que el elemento gramaticalizado se construye entre pausas o constituye por sí mismo un enunciado autónomo (Company, 2004b: 8).

*Cid*. La temprana pérdida de este valor en castellano se debió, probablemente, a la competencia con otras formas, especialmente *fallir-falle(s)cer* con el mismo valor. El significado ‘faltar’ parte del significado ‘defectuoso, incompleto’ que tenía el latín *MANCUS*; pero ese significado estaba ya casi perdido en el español medieval, que sí conserva el valor de ‘lisiado’, especialmente ‘falto de una mano o un brazo’, de ahí que el valor de ‘faltar’ del verbo *mancar* no tuviera apoyo suficiente en el adjetivo *manco* y se abandonara ese uso en favor de otras formas competidoras. Sí se mantuvo en cambio el valor de ‘lisiar’, apoyado en el significado que mantenía el adjetivo.

A partir del significado ‘disminuir’, *menguar* alcanzó el valor de ‘faltar’ (y el sustantivo *mengua* el de ‘falta’, una disminución es una falta parcial). Es un uso que encontramos a lo largo de la Edad Media y que aún residualmente se encuentra en el XVI, siempre junto al valor original de ‘disminuir’, que sigue manteniendo. Aunque encuentra un uso amplio en algunos autores y obras, como determinadas traducciones bíblicas, nunca tuvo un empleo excesivamente amplio, es menos usado que *fallir-fallecer* en el español medieval y decae frente a otros términos usados para este valor, especialmente el verbo *faltar* ya desde el XVI. Como en el caso de *mancar*, mantiene otro significado que ya presentaba en el español medieval, pero abandona el de ‘faltar’.

Del verbo *FALLĒRE* procede el medieval *fallir*. Del significado latino de ‘engañar’ procede el de ‘faltar a una promesa, un compromiso’, muy frecuente en el español medieval, del de ‘escapar (a la observación o al conocimiento)’ el de ‘no estar presente’, ‘faltar’. Este significado hubo de estar desarrollado ya en el latín tardío, pues se halla reflejado en los distintos romances desde el portugués al italiano, pasando por el castellano, catalán, occitano y francés. Más frecuente que *fallir* es en el español medieval la variante *falle(s)cer*, que es la forma más habitual para el concepto ‘faltar’ hasta el siglo XV.

*Faltar*, deverbal de *falta*, comienza a tener uso en la transición del siglo XIV al XV, y se convierte en forma predominante a partir de finales del XV, desbancando a *fallecer*, que solo mantendrá un uso amplio con el significado de ‘morir’ en un registro formal, acepción que es hoy día la única generalmente conocida por los hablantes de español. El significado de ‘faltar a un compromiso’, ‘no asistir a alguien’, frecuente en *fallir* y *fallecer* lo hallamos también en *faltar* en el momento en que comienza a ocupar el espacio que antes había tenido *fallecer*, pero lo abandona en el XVIII en favor de *fallar*, deverbal de *falla* ‘tacha, defecto’, verbo cuya documentación medieval es dudosa, aunque podemos sospechar su existencia a partir del testimonio de Nebrija, y que comienza a ser frecuente, con el valor moderno, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. *Faltar* sustituye también a *fallecer* en los usos perifrásticos en los que indica

cese o interrupción de la acción, de los que encontramos ejemplos, aunque no muy frecuentes, hasta el siglo XIX. Encontramos, además, desde el siglo XVI, *faltar por* o *faltar de* + infinitivo para indicar la acción no realizada, uso que no tuvo nunca *falle(s)cer*, y que sí encontramos en el medieval *fincar por/de*, y desde el XIV, y hasta el español actual en *quedar por* + infinitivo. *Faltar* se usa además en construcciones hechas para mostrar rechazo, empleo tampoco documentado en el medieval *falle(s)cer*: *lo que faltaba, solo faltaba*, documentadas desde el siglo XIX, esta última con la variante más moderna *solo faltaría*. También a partir de un proceso de elipsis se consolida el marcador de rechazo *no faltaba más*, con la variante más tardía *no faltaría más*. Ambas variantes desarrollan además el uso de confirmativo fuerte. Una vez gramaticalizadas como marcadores, puede producirse una reducción formal con eliminación de la negación; *faltaba más, faltaría más*; y en este último caso se puede llegar incluso a la reducción máxima con la eliminación del adverbio y el mantenimiento tan solo de la forma verbal *faltaría* como marcador.

Vemos, pues, a lo largo de la historia del español la existencia de diversos verbos para el valor léxico ‘faltar’. En ninguna lengua románica se mantuvieron formas descendientes del latín *DESUM*, *ABSUM* o *DEFICIO*, y sí se dio una primera amplia extensión de los derivados de *FALLERE*, de los que se encuentran derivados en toda la Romania. Sin embargo, esta uniformidad inicial se vio rota por la extensión, en unas áreas, de las formas procedentes de un derivado de *MANCUS*, que dará lugar al italiano *mancare*, extendido después al francés, occitano y catalán, y a un castellano *mancar* de uso poco intenso en el castellano primitivo, del que hallamos algún reflejo en el *Cid*, pero es abandonado pronto. La creación, a finales de la Edad Media, de un nuevo verbo denominal, *faltar*, que encontramos en castellano y portugués, y que elimina al medieval *fallecer* en el valor que ahora estudiamos, da lugar a una nueva diferenciación respecto al resto de las lenguas románicas. Por otra parte, junto a una semejanza básica entre los verbos fundamentales para la expresión de la idea de ‘faltar’, encontramos también algunas diferencias, como el abandono del valor de ‘faltar a un compromiso’, ‘no asistir a alguien’, que heredan de *FALLERE* *fallir* y *fallescer* (y que pasará al más moderno *fallar*, que presenta junto a estos otros valores que *fallir* y *fallescer* nunca tuvieron), y el del uso de *faltar de* + infinitivo como perífrasis aspectual de fase que indica interrupción de la acción y que posiblemente continúa el uso medieval equivalente de *fallescer de* + infinitivo. Y, por otra parte, se dan nuevos desarrollos que llevan a la creación de una nueva perífrasis, *faltar por* o *de* + infinitivo, que indica acción por realizar, y solo en el caso de *faltar* veremos la creación, a partir de contextos de elisión, de marcadores textuales que indican rechazo y confirmación fuerte.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballarín, A. (1978): *Diccionario del benasqués*. Zaragoza.
- BDH: *Biblioteca Digital Hispánica*. En línea: <http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es>
- Bustos Tovar, José Jesús de (2005) = *Poema de Mio Cid*, ed de José Jesús de Bustos Tovar, segunda ed. revisada y actualizada, Madrid, Alianza.
- CE: Davies, M. 2002-: *Corpus del español* [<https://www.corpusdelespanol.org/>]. [consulta: octubre 2021].
- Cid* = Menéndez Pidal, R. (1980 [1944]): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y Vocabulario. Cuarta parte. Texto del cantar y adiciones*, 5ª ed., Madrid, Espasa-Calpe. [Doy la lectura de los ejemplos según la edición paleográfica]
- Company, C. (2004a): “¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores en la historia del español”, en *Revista de Filología Española*, 84, 29–66.
- Company, C. (2004b): “Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52(1), 1–27.
- CORDE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Corpus diacrónico del español (CORDE). <http://corpus.rae.es/cordenet.html> [consulta: octubre 2021].
- CREA: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Corpus de Referencia del Español Actual (CREA). <http://corpus.rae.es/creanet.html> [consulta: octubre 2021].
- CORPES XXI: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <https://apps2.rae.es/CORPES/> [consulta: octubre de 2021].
- DCR = Cuervo, Rufino José (1998): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Barcelona: Herder.
- DCECH = Corominas, Joan (1980–1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, con la colaboración de José A. Pascual, Madrid: Gredos, 6 vols.
- DEA = Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino (2011): *Diccionario del español actual*. 2a ed. Madrid: Aguilar.
- DLE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Edición del Tricentenario, Madrid: Espasa, 2014.
- DRAE = *Diccionario de la Real Academia Española* [Diversas ediciones citadas a través de NTLLE]
- Dworkin, Steven N. (1985): “From *-ir* to *-ecer* in Spanish: the loss of Osp. de-adjectival *-ir* verbs”, en *Hispanic Review*, 53, 295–305.

- Eberenz, R. (2004): “En torno al léxico fundamental del siglo XV: sobre algunos campos verbales”, en Lüdtke J. y C. Schmitt (eds.): *Historia del léxico español: enfoques y aplicaciones. Homenaje a Bodo Müller*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 111–136.
- Enrique-Arias, A. (dir.) (2008): *Biblia Medieval*. En línea en <http://www.bibliam.edieval.es> [05/06/2021].
- Enrique-Arias, A. y F. J. Pueyo Mena (2017): “La Biblia completa del Marqués de Santillana”, en *Revista de Filología Española*, XCVII, 35–68.
- FEW = Wartburg, Walther von (1922-1967), *Französisches Etymologisches Wörterbuch: eine Darstellung des galloromanischen Sprachschatzes*. Bâle, R. G. Zbinden. En línea <https://apps.atilf.fr/lecteurFEW/index.php/site/index>.
- Frontón Simón, M. A. (2002): *La historia de la linda Melosina. Edición y estudio de los textos españoles*, tesis doctoral, UCM.
- García Fernández, L. (dir.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*. Madrid: Gredos.
- García Sánchez, J. J. (2019): “Los prefijos en español procedentes de preverbios latinos. Revisión de su tratamiento académico, gramatical y lexicográfico”, en Cazorla Vivas, M. C., García Aranda, M. A. y M. P. Nuño Álvarez (eds.): *Lo que hablan las palabras. Estudios de lexicología, lexicografía y gramática en honor de Manuel Alvar Ezquerro*. Lugo, Axac, 199–211.
- Girón, J. L. y M. V. Pérez Escribano (2009) = *Cantar de Mio Cid*, ed. de José Luis Girón Alconchel y M<sup>a</sup> Virginia Pérez Escribano, Madrid: Castalia, 2<sup>a</sup> ed.
- HD = *Hemeroteca Digital*. Biblioteca Nacional de España. En línea: <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm> [Consultada junio de 2020].
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. J. (2019): “(No) faltaba/faltaría más. Creación y desarrollo de un marcador de confirmación y rechazo”, en F. del Barrio de la Rosa (ed.): *Lexicalización, léxico y lexicografía en la historia del español (VenPalabras 2)*. Venezia: Edizioni Ca’ Foscari, 80–111. En línea: <https://www.edizionicafoscari.unive.it/it/edizioni4/libri/978-88-6969-381-6/no-faltabafaltaria-mas-creacion-y-desarrollo-de-un/#!>
- Hidalgo, J. (1737 [1609]): *Bocabulario de germanía*, en G. Mayans y Siscar, *Orígenes de la lengua española, compuestos por varios autores*. Madrid: Juan de Zúñiga, 272–320.
- LBA = Juan Ruiz, *Libro de Buen Amor* (1992 [1330–1343]), ed. de Alberto Blecha, Madrid: Cátedra.
- León, L. de (1779): *Exposición del Libro de Job*. Madrid: Imprenta de Pedro Marín.
- León, L. de (1992): *Exposición del Libro de Job*. ed. de Javier San José Lera. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2 vols.

- Menéndez Pidal, R. (1977): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, vol. II. *Vocabulario*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Nagore, F. (2018): “La estandarización del aragonés”, en Giralt Latorre, J. y F. Nagore Laín (eds.): *Lenguas minoritarias en Europa y estandarización*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 161–208.
- NLLE = Real Academia Española (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. URL <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> (2021-01-14).
- Parrilla, C. (2002): “Diego de San Pedro”, en Alvar, C. y J. M. Lucía (coords.): *Diccionario filológico de la literatura medieval español. Textos y transmisión*. Madrid, Castalia, 394–402.
- RAE (1726–1739): *Diccionario de autoridades*. Madrid: Real Academia, 1726–1739, 6 vols. En línea: <https://apps2.rae.es/DA.html>
- RAE-ASALE, *Diccionario de americanismos*. En línea: <https://lema.rae.es/damer/>
- Rodríguez Molina, J. y A. Octavio de Toledo (2017): “La imprescindible distinción entre texto y testimonio: El CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística”, en *Scriptum Digital*, VI, 5–68. Acceso a base de datos CORDE-MÁFORO: [fecha de consulta: 23-01-2021];
- Viña Liste, J. M. (ed.) (2006): *Mio Cid campeador: Cantar de mio Cid, Moçedades de Rodrigo, Crónica del famoso caballero*. Madrid: Biblioteca Castro, Fundación José Antonio de Castro. Consultado en línea: <https://www.bibliotecaca.org.ar/libros/150489.pdf> (18-01-2021).
- Wagner (1929) = *El libro del cauallero Zifar (El libro del cauallero de Dios)*, edited from the three extant versions by Charles Philip Wagner. Ann Arbor, University of Michigan.
- Yllera, A. (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Departamento de Filología Francesa.